



# Versión Estenográfica



**LXIV** LEGISLATURA  
**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO



H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
DIARIO DE DEBATES  
DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
17 DE DICIEMBRE DE 2020

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Amigas y amigos de los Medios de Difusión que dan seguimiento virtual a los trabajos Legislativos de la presente Sesión Ordinaria.

Público que amablemente nos acompaña a través de la página oficial de internet del Honorable Congreso del Estado;

Y público en general, que amablemente nos sigue a través de nuestras redes sociales.

Muy buenos días a todos ustedes.

En término del Marco Jurídico del Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta a la Ciudadana Diputada Secretaria Margarita Gallegos Soto, pase lista de asistencia, con la finalidad de verificar e informar a esta Presidencia, si está cubierto el quórum de Ley correspondiente.

Compañera Secretaria puede proceder.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Diputado Juan Guillermo Alaníz de León... presente;  
Diputada Paloma Amézquita Carreón... (Inaudible);  
Diputada Elsa Lucia Armendáriz Silva... presente;  
Diputado Gustavo Alberto Báez Leós... presente;  
Diputada Aida Karina Banda Iglesias... (Inaudible);  
Diputada Mónica Becerrera Moreno... presente;  
Diputado Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... presente;  
Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... (Inaudible);



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Diputada Karina Ivette Eudave Delgado... presente;  
La de la voz, Diputada Margarita Gallegos Soto... presente;  
Diputada Patricia García García... (Inaudible);  
Diputado Luis Enrique García López... presente;  
Diputado Juan Manuel Gómez Morales... presente;  
Diputado José Manuel González Mota... (Inaudible);  
Diputada María Irma Guillen Bermúdez... (Inaudible);  
Diputado Heder Pedro Guzmán Espejel... presente;  
Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... (Inaudible);  
Diputada Elsa Amabel Landín Olivares... (Inaudible);  
Diputado Sergio Augusto López Ramírez... presente;  
Diputada Érica Palomino Bernal... con permiso de la Presidencia;  
Diputado Salvador Pérez Sánchez... presente;  
Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar... presente;  
Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada... presente;  
Diputado Jorge Saucedo Gaytán... presente;  
Diputado Alejandro Serrano Almanza... presente;  
Diputado Mario Armando Valdez Herrera... presente;  
Diputado José Manuel Velasco Serna... (Inaudible);

Presidente le informo que sí existe el quórum de ley para iniciar con los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Muchas gracias Diputada Secretaria.

Una vez que se ha cubierto el quórum de ley correspondiente, esta Presidencia de la Mesa Directiva tiene a bien "Declarar abiertos los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria, por lo que, someto ante la recta consideración de Diputadas y Legisladores que integran esta Sexagésima Cuarta Legislatura, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el día jueves 10 de diciembre del presente año.
- II. Asuntos en cartera.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

- III. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021, presentada por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes.
- IV. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa que contiene el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal 2021, presentada por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes.
- V. Dictamen Acumulado de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, así como de Justicia, que resuelven las Iniciativas a la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, registradas con los Expedientes Legislativos: 293 y 648.
- VI. Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, que resuelve la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se Adiciona un Artículo 7° Bis a la Ley para Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Serrano Almanza, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática.
- VII. Dictamen de la Comisión de Justicia, que resuelve la Iniciativa por la que se Reforma el Artículo 63, Fracciones IV y V, recorriéndose la actual Fracción V, para quedar como Fracción VI de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes; así mismo, se Adiciona un Tercer Párrafo al Artículo 30 de la Ley del Instituto de Asesoría y Defensoría Pública del Estado; presentada por la Ciudadana Diputada Patricia García García, integrante del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática.
- VIII. Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, que resuelve la Iniciativa de Reformas a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado, presentada por la Ciudadana Diputada Elsa



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Amabel Landín Olivares, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- IX. Punto de Acuerdo presentado por los Ciudadanos Diputados Mario Armando Valdez Herrera, Sergio Augusto López Ramírez, Aida Karina Banda Iglesias, Elsa Amabel Landín Olivares, Érica Palomino Bernal y Alejandro Serrano Almanza, integrantes respectivamente del Grupo Parlamentarios del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista y Partido Nueva Alianza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revo, Revolucionario Institucional, y del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Encuentro Social, y respectivamente del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y de la Revolución Democrática, en el sentido de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado y a los Ayuntamientos, para crear un programa de becas a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de orfandad a consecuencia del COVID-19.
- X. Asuntos generales.
- XI. Citar a la próxima Sesión Ordinaria de esta LXIV Legislatura.
- XII. Clausura de los trabajos de la presente Sesión.

Ciudadanas Diputadas y Señores Legisladores, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día, para tal fin, solicito a nuestra Compañera Secretaria, Diputada Margarita Gallegos, dé cuenta a esta Presidencia del resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada, puede proceder.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día que se nos han dado a conocer.

Por favor si están de acuerdo levantando su mano.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, el Orden del Día que se nos ha dado a conocer es aprobado por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Secretaria.

**DIPUTADO PRIMERO SECRETARIO  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Certifico la asistencia del Diputado José Manuel Velazco Serna.

Y de la Diputada Elsa Amabel Landín Olivares.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Una vez que ha sido aprobado el Orden del Día y con la finalidad de dar pleno cumplimiento al primer punto, solicito al Ciudadano Diputado Secretario Jorge Saucedo, sirva a dar lectura al Acta de la Sesión Ordinaria Anterior celebrada el día jueves 10 de diciembre.

Diputado Secretario puede Usted proceder.

**DIPUTADO PRIMERO SECRETARIO  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Certifico la asistencia de la Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón.

Diputado Presidente, solicito la dispensa integral de la lectura del acta de la Sesión Ordinaria anterior celebrada el día jueves 10 de diciembre del año 2020, toda vez que obra un ejemplar de la misma en poder de cada una de las y los Diputados presentes.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Secretario.

En razón de la que las y los integrantes presentes del Pleno Legislativo cuentan con un ejemplar de dichos asuntos en cartera, someto ante la recta consideración de esta Respetable Asamblea, se sirva comunicar a esta Presidencia en votación económica si aprueban la dispensa integral de la lectura, para únicamente proceder a enlistar los mismos, y para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria, Margarita Gallegos, dé cuenta del resultado de la votación obtenida.

Compañera Secretaria puede proceder.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral de los asuntos en cartera.

Por favor levantando su mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, la dispensa que se solicita ha sido aprobada por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Diputada Secretaria.

Diputado puede proceder.

**DIPUTADO PRIMERO SECRETARIO  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Con el permiso de la Presidencia.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban el contenido del acta de referencia. Por favor levantando la mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, el contenido del acta que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la mayoría de las y los integrantes del Pleno legislativo.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Diputado Secretario.

En la inteligencia de que ha sido aprobado el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, solicito a los Diputados Secretarios de la Mesa Directiva, se sirvan remitirla al Libro de Actas de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para los efectos de su debida consulta pública.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Sexagésima Cuarta Legislatura, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, tengan la amabilidad de presentar ante esta Soberanía, el contenido de sus respectivos Asuntos en Cartera.

Compañeros Secretarios pueden proceder.

**DIPUTADO PRIMERO SECRETARIO  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Certifico la asistencia de la Diputada María Irma Guillen Bermúdez.

Diputado Presidente, de la manera más atenta solicito la dispensa de la lectura integral de los Asuntos en Cartera, toda vez que obra un ejemplar de los mismos en poder cada uno de las Diputadas y Legisladores presentes.





LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

En razón de que las y los integrantes del presente Pleno Legislativo, cuentan con un ejemplar de dichos Asuntos en Cartera, someto ante la recta consideración de esta Respetable Asamblea, si aprueban de manera la dispensa de la lectura integral, para únicamente proceder a enlistar los mismos, y para tal efecto solicito a la Diputada Gallegos, que dé cuenta del resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada, puede proceder.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la Lectura Integral de los Asuntos en Cartera. Por favor levantando su mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, la dispensa que se solicita, ha sido aprobada por la Mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Diputada Secretaria.

Siendo aprobada dicha solicitud, pueden Ustedes continuar con los asuntos en cartera.

Pueden proceder Diputados.

**DIPUTADO PRIMERO SECRETARIO  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Me permito informar a Ustedes que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se Adiciona el Artículo 59 A, a la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; y se Reforman los Artículos 27 Fracción XXXII, de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; 62, 65, 66 y 67 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes y Artículos 25 y 34 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, presentada por el Legislador Heder Pedro Guzmán Espejel, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Partido Encuentro Social.
2. Iniciativa de Reformas y Adiciones a la Ley de Protección contra la Exposición al Humo del Tabaco del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Patricia García García, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.
3. Iniciativa por la que se Adiciona un Quinto y Sexto Párrafos al Artículo 2° de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Aida Karina Banda Iglesias, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza.
4. Iniciativa por la que se Reforma el Artículo 25 y 27, se Derogan los Artículos 115 y 116, y se Elimina el Último Párrafo del Artículo 117 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Karina Ivette Eudave Delgado, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.
5. Iniciativa por la que se Reforman las Fracciones IX y X al Artículo 8°; las Fracciones I, XIII, XIV, XV y XVI del Primer Párrafo así como el Párrafo Segundo del Artículo 27; las Fracciones VIII y IX del Artículo 60 y las Fracciones VII y XIII del Artículo 67, así mismo se Adiciona la Fracción XI al Artículo 8°; la Fracción XVI al Primer Párrafo y un Párrafo Quinto del Artículo 27; la Fracción X al Artículo 60; un Artículo 60 Bis y una Fracción IX al Artículo 67 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Diputado Secretario.

Diputada Margarita Gallegos puede proceder.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Informo a la Sexagésima Cuarta Legislatura, que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

6. Oficio firmado por el Ciudadano Diputado Heder Pedro Guzmán Espejel, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por medio del cual comunica a esta Soberanía el Segundo Informe de Labores Legislativas.
7. Oficio firmado por la Ciudadana Diputada Karina Ivette Eudave Delgado, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, por medio del cual comunica a este Poder Legislativo, el Segundo Informe de Labores Legislativas.
8. Oficio firmado por el Maestro Juan Carlos Raya Gutiérrez, Secretario General del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, por medio del cual informa a esta Soberanía el Noveno Informe Trimestral comprendido del 16 de septiembre al 15 de diciembre del año 2020.
9. Oficio firmado por el Maestro Jesús Ortega Figueroa, Fiscal General del Estado de Aguascalientes, por medio del cual da respuesta al Decreto Número 422 en materia de desaparición de personas.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

10. Oficio procedente del H. Ayuntamiento de San José de Gracia, Aguascalientes, por medio del cual solicita la Reforma de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2021.

11. Oficio procedente de la Cámara de Senadores, por medio del cual informa a este Poder Legislativo la aprobación de un Punto de Acuerdo en materia de servicios de hospedaje.

Oficio procedente del Honorable Congreso del Estado de Baja California, por medio del cual informa a este Poder Legislativo, la aprobación de un Acuerdo en materia de Educación.

12. Oficios procedentes de los Honorables Congresos de los Estados de Tamaulipas e Hidalgo, por medio de los cuales comunican a esta Soberanía, diversas actividades inherentes a su propia función constitucional.

Es cuanto Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Sí Diputada Banda.

Sí, por supuesto Diputada.

**DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS**

Muchísimas gracias.

Para pedirle que en término del artículo 128 en su fracción IV del Reglamento del Poder, perdón, de la Ley Orgánica del Poder legislativo del Estado de Aguascalientes, se prioraricen el punto número 3, que es con respecto a la adición al artículo 2° de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, y el 9° que consiste en el oficio de respuesta al decreto 422.

Es cuanto Diputado Presidente.



**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Seguro que si Diputada, Informo a la Secretaría general para que le den el cauce respectivo a la solicitud que presentó.

Con la finalidad de dar el curso legal, administrativo o legislativo, según corresponda, de los Asuntos en Cartera que se nos han dado a conocer, solicito de la manera más atenta a las Ciudadanas Secretarías de esta Mesa Directiva, tomen nota de los siguientes acuerdos:

- I. En lo concerniente a las Iniciativas que se nos han dado a conocer, solicito a las Secretarías de esta Mesa Directiva, sean turnadas a las Comisiones Ordinarias competentes, para los efectos constitucionales a los que haya lugar.
- II. En cuanto a los oficios firmados por la Ciudadana Diputada Karina Ivette Eudave Delgado y el Ciudadano Diputado Heder Pedro Guzmán Espejel, procédase en términos de ley.
- III. En lo concerniente al oficio firmado por el Maestro Juan Carlos Raya Gutiérrez, Secretario General de este Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, procédase en términos de ley.
- IV. Sobre el Oficio firmado por el Maestro Jesús Ortega Figueroa, Fiscal General del Estado, envíese al archivo para su debido resguardo.
- V. En lo concerniente al oficio procedente del H. Ayuntamiento de San José de Gracia, Aguascalientes, procédase en términos de ley.
- VI. En cuanto al oficio procedente de la Cámara de Senadores, acúcese recibo y agradézcase la información.
- VII. Sobre el oficio procedente del Honorable Congreso del Estado de Baja California, acúcese de recibo y agradézcase la información.
- VIII. En lo concerniente a los oficios procedentes de los Honorables Congresos de los Estados de Tamaulipas e Hidalgo, acúcese recibo y agradézcase la información.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Compañeros Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, agradecemos a ustedes la presentación de sus respectivos Asuntos en Cartera.

Compañeros Diputados, en términos del siguiente punto del Orden del Día, el Diputado Juan Guillermo Alaníz de León, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión de Vigilancia, por el que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 21, presentada por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes.

Compañero Diputado, puede Usted proceder.

DIPUTADO PRIMERO SECRETARIO  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Certifico la asistencia de la Diputada Claudia Guadalupe De Lira Beltrán, de la Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez y del Diputado José Manuel González Mota.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Con el permiso de la Presidencia.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Lo tiene Diputado.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

En razón de la propuesta que presenta el Diputado, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura Integral del dictamen en términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para tal efecto agradezco a la Compañera Diputada Secretaria Margarita Gallegos, informe a esta Presidencia del resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada puede proceder.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores Solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Por favor levantando su mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, le informo que es aprobado por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Diputada Secretaria.

Diputado Alaníz puede Usted continuar.

**DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Gracias Presidente.

A la Comisión de Vigilancia, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, a la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021, presentada por el Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes al tenor de lo siguiente:



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Esta Comisión de Vigilancia es competente para conocer y dictaminar tal Iniciativa, de conformidad con lo establecido por los Artículos 8° Fracción II, 55, 56 Fracción XXVII, 83 Fracción II, 90 Fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como las disposiciones contenidas en los Artículos 5°, 11, 12 Fracción III y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, y demás disposiciones normativas y/o reglamentarias aplicables.

El objeto de la Iniciativa consiste en establecer las fuentes de ingresos en que el Gobierno del Estado de Aguascalientes, sustentará el cumplimiento de sus atribuciones y la prestación de los servicios públicos a su cargo, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021.

El Gobierno del Estado consciente de la situación social y económica extraordinaria por la que atraviesa el país, derivado de la pandemia SARS-CoV2 (COVID-19), se mantiene optimista para continuar el trabajo con el compromiso de impulsar el desarrollo integral y austero; mediante una administración pública abierta, eficiente, transparente y de calidad; en la que además de promover el desarrollo económico sustentable, se fomenta también el fortalecimiento de los ingresos tributarios del Estado; manteniendo con ello las finanzas públicas sanas.

La consecución de metas de Ingresos Locales propuestas para el ejercicio 2021, se proyecta en un contexto en el que no se propone la creación de nuevos Impuestos; adicionalmente, no se consideran incrementos en términos reales en cuotas y tarifas, sino una actualización para resarcir el efecto inflacionario, el cual se estima en promedio del 3%; Asimismo, se propone que, en materia de educación, cultura, deporte y medio ambiente, se mantengan en algunos conceptos, las mismas cuotas y tarifas que han estado vigentes en el ejercicio 2020.

Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos esta Comisión de Vigilancia sometemos ante la recta consideración del Honorable Pleno Legislativo, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. – Se Expide la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021.

TRANSITORIO

El presente Decreto y sus anexos entrarán en vigor el 1° de enero del año 2021.

Es cuanto Diputado Presidente.





LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Compañero Diputado.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general del dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito al Diputado Primer Secretario, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informen del resultado respectivo.

Compañeros Secretarios pueden proceder.

**DIPUTADO PRIMERO SECRETARIO  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Diputado Juan Guillermo Alaníz de León... a favor;  
Diputada Paloma Amézquita Carreón... a favor;  
Diputada Elsa Lucia Armendáriz Silva... a favor;  
Diputado Gustavo Alberto Báez Leós... a favor;  
Diputada Aida Karina Banda Iglesias... a favor;  
Diputada Mónica Becerrera Moreno... (Inaudible);  
Diputado Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... (Inaudible);  
Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... (Inaudible);  
Diputada Karina Ivette Eudave Delgado... a favor;  
Diputada Margarita Gallegos Soto... a favor;  
Diputado Luis Enrique García López... a favor Diputado;  
Diputado Juan Manuel Gómez Morales... a favor;  
Diputado José Manuel González Mota... a favor;  
Diputada María Irma Guillen Bermúdez... (Inaudible);  
Diputado Heder Pedro Guzmán Espejel... (Inaudible);  
Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... (Inaudible);  
Diputada Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;  
Diputado Sergio Augusto López Ramírez... (Inaudible);



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Diputado Salvador Pérez Sánchez... a favor;  
Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;  
Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada... (Inaudible);  
Diputado Alejandro Serrano Almanza... (Inaudible);  
Diputado Mario Armando Valdez Herrera... a favor;  
Diputado José Manuel Velasco Serna... a favor;  
El de la voz, Diputado Jorge Saucedo Gaytán...a favor;

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, el dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por unanimidad de los presentes con 25 votos a favor.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Muchas gracias Compañeros Secretarios.

Honorable Legislatura, aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete el debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer el sentido de su respectiva participación.

No habiendo inscripción alguna, se tiene por aprobado el mismo en lo particular sin necesidad de efectuar la votación respectiva, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios, expedir el Decreto respectivo.

**DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Diputado, yo quiero hacer una modificación en lo particular.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Adelante Diputada. Me puede indicar la parte que se reserva, por favor.



DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Es en apartado de salud. Del hospital psiquiátrico

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

El artículo lo tiene. Diputada.

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Es que lo pretendía leer ahorita.

Se modificaría el Artículo 20, fracción XVII de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2021.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Diputada.

Puede darnos su exposición de motivos.

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Con su permiso Presidente.

La que suscribe Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, en mi carácter de miembro de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes e integrante del Grupo Parlamentario Mixto integrado por el Partido Acción Nacional y Partido revolucionario, de la Revolución Democrática, con fundamento en las facultades que confiere el artículo 16 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, someto a su consideración la siguiente:

Reserva en lo particular al proyecto de decreto del dictamen relativo a la Ley de Ingresos para el ejercicio 2021 del Estado de Aguascalientes, en los siguientes términos:



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

A la fecha existe un número de ciudadanos que requieren los servicios de rehabilitación por problemas de adicciones conocidos como programas CAPRA, los cuales no cuentan con los recursos, inclusive las tarifas más bajas como lo es la tarifa D, se tiene conocimiento que el Hospital cuenta con la disponibilidad de espacios de atención y las tarifas propuestas para estos servicios aun la tarifa D, es inaccesible para que gran segmento de la población.

En este orden de ideas, propongo un aumento del 90%, propongo aumentar al 90%, del 70% que actualmente está en esta iniciativa la facultad de aplicar dichos descuentos es sometida muy minuciosamente al proceso de revisión por parte de las autoridades de salud. En este sentido es necesario ampliar a las autoridades de salud el rango de posibilidad de descuento para aquellos ciudadanos que se encuentren en vulnerabilidad económica y social.

La modificación a la parte final del Artículo 20, fracción XVII de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2021, quedando de la siguiente manera:

Adicionalmente, el titular del Instituto de Servicios de Salud a través de la persona que designe, podrá otorgar descuentos de hasta el 90% para el Primer Nivel de Atención en los conceptos de los numerales 27, 29, 30 y 31; y descuentos de hasta el 90% para el Tercer Nivel de Atención en los numerales 1° y 18 del apartado b 1 y de los numerales 4 y 5 del apartado b 2 correspondientes al Hospital psiquiátrico.

Por otra parte hasta el segmento de la población que requiere el servicio de rehabilitación derivado a los problemas de adicciones tales como las farmacodependencias, los cuales son derechohabientes del IMSS o del ISSSTE, pero que en aquellas instituciones de salud no presten este servicio de atención médica y estos ciudadanos no cuentan con los recursos necesarios para cubrir el costo de servicios de consultas propuesto por el paquete 2021, en el que el apartado B2 del artículo 20, fracción XVII inciso B), del hospital de psiquiatría Dr. Gustavo León Mojica García, de la ley de ingresos para el Estado de Aguascalientes, es por ello que propongo establecer para las tarifas D, del apartado B2, numeral 4 de la misma el monto para la tarifa C, será el del servicio, bueno, y quedaría con una cantidad de 15,017 pesos. Que sería la clasificación más baja, la clasificación más alta es de 26,450, por lo cual propongo que este monto que ya es mucho menor al que actualmente se encuentra en este apartado, pueda ser todavía con el acceso a un estudio socioeconómico que permita que las personas que aun siendo



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza  
CENTENARIO DE NACIMIENTO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

derechohabientes de otro tipo de servicio de salud, puedan acceder a estos descuentos y tener estos servicios a un costo más económico.

Es cuanto Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Compañera Diputada.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate la presente propuesta que ha dado a conocer la Diputada Lupita de Lira, relativa a su reserva en lo particular, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando el sentido de su intervención.

Gracias Compañeros Diputados.

Diputada Lupita, podría por favor signarla y pasarla a la Secretaría General para su debida integración al proyecto de dictamen.

Acto seguido y agotada la deliberación del tema... se cierra el debate por estar suficientemente discutido en lo particular, a fin de llevar a cabo la votación nominal de la presente propuesta, solicito al Primer Secretario, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Compañera Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe del resultado respectivo.

Compañeros Secretarios pueden proceder.

**DIPUTADO PRIMERO SECRETARIO  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Con su venia Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Adelante Diputado.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADO PRIMERO SECRETARIO  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Diputado Juan Guillermo Alaníz de León... a favor;  
Diputada Paloma Amézquita Carreón... a favor;  
Diputada Elsa Lucia Armendáriz Silva... a favor;  
Diputado Gustavo Alberto Báez Leós... a favor;  
Diputada Aida Karina Banda Iglesias... a favor;  
Diputada Mónica Becerrera Moreno... a favor;  
Diputado Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... (Inaudible);  
Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... a favor;  
Diputada Karina Ivette Eudave Delgado... a favor;  
Diputada Margarita Gallegos Soto... a favor;  
Diputado Luis Enrique García López... a favor Diputado; gracias.  
Diputado Juan Manuel Gómez Morales... a favor;  
Diputado José Manuel González Mota... a favor;  
Diputada María Irma Guillen Bermúdez... a favor;  
Diputado Heder Pedro Guzmán Espejel... (Inaudible);  
Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor;  
Diputada Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;  
Diputado Sergio Augusto López Ramírez... a favor;  
Diputado Salvador Pérez Sánchez... a favor;  
Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;  
Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada... (Inaudible);  
Diputado Alejandro Serrano Almanza... a favor;  
Diputado Mario Armando Valdez Herrera... a favor;  
Diputado José Manuel Velasco Serna... a favor;  
El de la voz, Diputado Jorge Saucedo Gaytán... a favor;

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, la propuesta que se nos ha dado a conocer es aprobada por unanimidad de los presentes con 25 votos a favor.

Es cuanto Diputado Presidente.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Compañera.

Toda vez que no ha sido aprobada la reserva en lo particular que nos ocupa, archívese la misma.

Perdón...

Aprobada que fue la presente propuesta, considérese su contenido para el Decreto respectivo; y

Agotadas que fueron las propuestas en lo particular, ha sido aprobado el Dictamen de referencia, tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a los que haya lugar.

**DIPUTADO PRIMERO SECRETARIO  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Certifico la presencia de la Diputada Érica Palomino Bernal.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

En términos del siguiente punto del Orden del Día, el Ciudadano Diputado Heder Pedro Guzmán Espejel, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa que contiene el Proyecto de Presupuesto de Egresos de este año, año 21, presentada por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado.

Diputado puede proceder.

**DIPUTADO HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL**

Con su permiso Diputado Presidente.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Diputado.

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo con la dispensa de la lectura Integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para tal efecto le pido a la Compañera Diputada Secretaria Margarita Gallegos, dé cuenta del resultado.

Compañera Diputada puede proceder.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores Solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Levantar su mano por favor.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, le informo que es aprobado por unanimidad de las y los presentes.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Compañera Secretaria.

Diputado tiene el uso de la voz.





## DIPUTADO HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL

Gracias Presidente.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

A la Comisión de Vigilancia, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, a la Iniciativa que contiene el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021, presentada por el por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes, al tenor de lo siguiente:

El Objeto de la Iniciativa consiste en establecer las fuentes de ingreso en que el Gobierno del Estado de Aguascalientes, sustentará el cumplimiento de sus atribuciones y la prestación de los servicios públicos a su cargo, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021.

Esta iniciativa ha sido elaborada tomando en consideración los compromisos asumidos y estrategias establecidas por la actual administración en el Plan Estatal de Desarrollo de Gobierno del Estado 2016 - 2022.

El Gobierno del Estado está comprometido en llevar a cabo acciones concretas para un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles bajo criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, máxima austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, motivo por el cual, se contempla la contención de los gastos operativos y la racionalización de los recursos destinados al gasto corriente.

La actual administración, se propuso seguir la línea hacia el incremento del bienestar social y calidad de vida. Promoviendo y preservando el desarrollo humano de la población, en especial, de las personas en situación de vulnerabilidad. Se trata de un enfoque de las políticas públicas basadas en el principio de justicia social, que propicia la equidad e igualdad de oportunidades en la sociedad. Asegurado al mismo tiempo, que cada aguascalentense pueda satisfacer sus derechos sociales de educación, alimentación, salud y vivienda, con miras a la formación de capital humano que pueda potenciar la actividad económica en la entidad. Así, se planteó la necesidad de reducir las



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

disparidades e impulsar los aspectos que son esenciales para una buena vida en la población de Aguascalientes.

Por lo antes expuesto, quienes integramos esta Comisión de Vigilancia sometemos ante la recta consideración del Honorable Pleno Legislativo, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. - Se Expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021.

TRANSITORIO

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto y sus anexos entrarán en vigor el 1° de enero de 2021.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Muchas gracias Compañero Diputado.

Respetable Asamblea, esta Presidencia somete a debate en lo general del dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes del Pleno, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Diputado Heder.

**DIPUTADO HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL**

En contra.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Diputado.

Diputado Cuitláhuac.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADO IGNACIO CUITLÁHUAC CARDONA CAMPOS

En contra.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Compañero Heder, puede proceder.

DIPUTADO HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL

Gracias Presidente.

Los principios políticos y éticos de los diputados de MORENA se centran en la firme convicción de que luchamos por una justicia social, por una sociedad que nos dice ya basta, y nos exige que el dinero que administra el gobierno es del pueblo y se debe administrar con conciencia y austeridad.

Compañeras y compañeros Diputados de esta LXIV Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes.

El de la voz Heder Pedro Guzmán Espejel, integrante del grupo parlamentario Movimiento de Regeneración Nacional ante la LXIV Legislatura del Congreso del Estado, me permito hacer uso de esta Tribuna para manifestar nuestro posicionamiento con respecto al paquete económico para el ejercicio 2021, presentado por el Gobernador Constitucional del Estado, el Contador Martín Orozco Sandoval.

En el paquete económico para el ejercicio 2021, se nos presenta un presupuesto de egresos estimado en un poco más de 26 mil millones de pesos, dinero que se prevé que vendrá de diversas fuentes de ingresos, según la Ley de Ingresos para el ejercicio 2021.

Dicha fuente de financiamiento proviene de diversos rubros, entre los que destaca principalmente el del financiamiento Federal que corresponde al 85.65% del ingresos totales que se estima gastar para el próximo año, esto es la suma de los ingresos que llegarán a la entidad por parte del gobierno Federal entre financiamiento etiquetado y no etiquetado.



## LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Como podemos observar en el documento del paquete económico, no existe ningún castigo por parte de la Federación como lo ha señalado reiteradamente el ejecutivo estatal. Los ingresos presupuestados para el 2021 respecto al 2020, únicamente decrecen en 4.2 por ciento en los recursos etiquetados, pero le incrementa 1.88% en los recursos no etiquetados, es decir que existe una pequeña diferencia del 2020 al 2021 con respecto a los recursos enviados por la Federación al Estado, reitero, es falso lo que asevera el Gobernador un día sí y el otro día también.

Incluso del recurso etiquetado, se contemplan 1,417 millones para el gasto no programable, es decir el Gobierno Federal coadyuva con el gobierno del Estado para el saneamiento de sus finanzas a fin de que el recurso no etiquetado rinda más para proveer bienes y servicios a la población, así como el gasto en programas sociales y todo aquello necesario para la operación de las diversas dependencias.

Las participaciones federales, pese a la situación económica nacional e internacional y a la disminución de la recaudación federal participable, sólo decrecen un 2.37%, lo que representan \$362 millones de pesos; es decir, el 1.3% del presupuesto total programado para el ejercicio 2021, con respecto a las participaciones federales del 2020, lo que obliga al ejecutivo a ejercer con mayor eficiencia y eficacia los recursos.

Sin embargo, en el tema de Egresos las y los Diputados de Morena no observamos ninguna reorientación de las políticas públicas. Pareciera que la pandemia concluirá el 31 de diciembre, porque no se ve que se esté reorientando recursos extraordinarios al sector salud y a la Secretaría de Desarrollo económico, es casi imperceptible el incremento que se da en el sector salud, comparado con el incremento a la burocracia, principalmente en el rubro de la Secretaría General de Gobierno, aún y cuando se está adelgazando la operación de esa dependencia, el presupuesto sigue al alza.

No existe un verdadero esfuerzo de austeridad para el proyecto 2021, ya que el gasto corriente sigue siendo muy alto con respecto al gasto de capital, es decir, siguen privilegiando al gasto de operación sobre el de inversión.

Se siguen privilegiando gastos superfluos como por ejemplo el asignado al área de comunicación que, dicho sea de paso, solo ha servido como un centro de francotiradores para los adversarios incómodos del Gobierno del Estado.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Pese a las quejas, exhortos de este Poder Legislativo, pronunciamientos que se escuchan a diario de la sociedad y la misma burocracia que reclaman la baja en la calidad de los servicios que esta noble institución ofrece, sigue el gobierno del Estado sin escuchar y dilapidando recursos que bien pudieran aplicarse a los rubros con mayor demanda como es la reactivación económica y el sector salud que tanto lo requieren en estos momentos de contingencia sanitaria.

La posición de MORENA siempre ha sido proactiva, pero firme en señalar los riesgos que se tomaron en este Honorable Congreso cuando aprobamos las reasignaciones presupuestales al inicio de la contingencia, que de poco sirvieron ya que como siempre, se vio un sesgo en la dispersión de los recursos asignados para mitigar los efectos de la pandemia.

Ante tales circunstancias, en el Grupo Parlamentario de MORENA consideramos que el paquete económico que hoy se presenta para el ejercicio 2021, no cumple con las expectativas que se requieren para enfrentar el reto del próximo año, el ejecutivo sigue pensando solamente en el proceso electoral, inyectándole recursos solamente a aquellas dependencias y áreas que le servirán para su clientela electoral.

Es por ello Compañeras y Compañeros que mi voto será en contra, principalmente del Presupuesto de Egresos que se pone hoy a consideración de esta Soberanía.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Compañero Diputado.

Diputado Cuitláhuac, tiene usted el uso de la voz.

**DIPUTADO IGNACIO CUITLÁHUAC CARDONA CAMPOS**

Con su permiso Presidente.



**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Lo tiene Diputado.

**DIPUTADO IGNACIO CUITLÁHUAC CARDONA CAMPOS**

Me parece que la propuesta presupuestal que nos ocupa hoy es insuficiente para que las y los Legisladores estemos en aptitud de emitir un voto razonable.

El diagnóstico es pobre, se pierde en generalidades y en lamentables señalamientos de orden político hacia el Gobierno Federal, sin sustento alguno, que no debieron producirse en un documento que debe estar presidido por el rigor, la objetividad y, lo más importante, la seriedad para atender las necesidades que, antes de la pandemia, ya eran agudas, de la población de Aguascalientes.

Se hace referencia a la caída en el crecimiento, derivada del impacto de la pandemia, pero únicamente a nivel país.

Es necesario saber cómo ha impactado la parálisis económica derivada de los meses de confinamiento y la subsecuente contracción de la demanda de bienes y servicios.

La propuesta del Presupuesto nada dice respecto de las consecuencias por sector, pues es bien sabido que el sector más afectado es el de Servicios, pero la propuesta no dice cuántas personas estima de ese sector y desde luego de los restantes que han perdido sus empleos.

Se hace referencia a la industria automotriz pero sin ninguna proyección de la pauta con que reactivarían las actividades.

Si esta industria va a resultar beneficiada con la reanudación de la producción en masa en los Estados Unidos, debería el Presupuesto informarnos el resultado de reuniones de la Secretaría de Desarrollo Económico con los representantes de esa industria, para incrementar las micro y pequeñas empresas en la cadena de suministro y así recuperar empleos.

Tampoco se nos informa sobre las necesidades a detalle en el sector salud. La vacunación no será completa hasta después de junio del 2021.



## LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Muchas personas que fueron portadoras del virus sufrirán secuelas. La infraestructura y el equipamiento hospitalario quedarán severamente deteriorados, después de haber atendido los picos de la pandemia.

Se carece de un análisis de la situación que de manera certera nos permita atender las necesidades de este Sector.

Por otra parte, no reúne las características idóneas para contar con un buen Presupuesto. Salvo su vigencia, que se clarifica que es para el ejercicio fiscal 2021, no contamos con mayores elementos.

Por ejemplo, estamos frente a un Presupuesto que se ostenta como de resultados. Sin embargo, no tuvimos a la vista, o por lo menos no se nos compartió, el documento que explique cómo este Presupuesto se relaciona con el Plan Estatal de Desarrollo.

Tampoco se nos informó qué resultados tuvo el Presupuesto anterior. Si se lograron las metas en salud, educación, seguridad...

Compañeras y Compañeros Legisladores, estamos a punto de tomar una decisión, quizás la más importante de la Legislatura, completamente a ciegas.

Así mismo, en los casi 15 mil millones de pesos No Etiquetados, no se clarifica en qué piensan gastarlos, pues la mayoría quedan a libre disposición.

Cuando nos encontramos con el impacto más profundo de la pandemia en el ámbito económico, no se toma en cuenta que miles de personas presentan carencia alimentaria.

No se hace hincapié en que miles de familias están pasando hambre en los municipios rurales al igual que en las colonias populares.

No hay una tabla de prioridades. La Secretaría de Desarrollo Rural y Agro empresarial tiene una asignación de recursos bajísima en contraste con las elevadas partidas para el Instituto de Cultura, así como para el Instituto encargado del Deporte.

Si es de alta probabilidad que nadie pueda asistir a sus eventos. Por qué no canalizar los recursos a la producción de alimentos y así acabar con el hambre en el Campo.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Igualmente la suma para Radio y Televisión de Aguascalientes resulta desmesurada, cuando lo que la gente necesita es que se la hagan llegar alimentos o por lo menos proyectos productivos para que puedan obtener jornales y llevar el pan a la casa.

Se trata de un Presupuesto con conceptos tan amplios que no permiten saber finalmente en qué piensa gastar los dineros del Pueblo.

Se ha extendido una notoria inconformidad en contra de una obra que a todas luces resulta no sólo innecesaria sino también inoportuna.

Un ejemplo de la opacidad lo encontramos en el tratamiento que en el dictamen se dio al Lienzo Charro.

En la propuesta del Ejecutivo, se asignaba una partida de 200 millones de pesos en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

En este mismo Fondo, se asignaban recursos para cinco plantas de tratamiento de agua.

En el dictamen, ya no aparece el Lienzo Charro ni las plantas de tratamiento, se reduce el monto del Fondo pero se trasladan algunas de estas obras al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas con conceptos amplios como saneamiento y agua potable, que no permiten apreciar exactamente de qué obra se trata.

En el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal hay varias obras que no son prioritarias.

Por ejemplo, en el Corredor Tres Centurias se pretende construir Ciclo vías, restaurar fachadas y rehabilitar vagones así como obras de infraestructura turística, cuando la gente no tendrá poder adquisitivo el año entrante.

En estos renglones se pueden ahorrar 230 millones de pesos y canalizarlos para la reactivación económica a micro y pequeñas empresas.

Asimismo, se piensa destinar casi 40 millones de pesos a diversas plantas de tratamiento de aguas residuales.





LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

En la propuesta del Ejecutivo venían en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y en el Dictamen ya no aparecen pero se amplía el Fondo **diverso que ya mencioné con "obras para saneamiento y agua potable"**, lo que me hace pensar que las plantas persisten.

Sin embargo, algunas de esas plantas fueron construidas en el sexenio anterior con tecnología obsoleta de alto costo, que no es posible mantener por la elevada facturación de energía eléctrica así como de productos químicos.

En consecuencia, Qué caso tiene invertir en plantas de tratamiento que de antemano sabemos que no van a estar funcionando por los altos costos de operación.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, minúsculas, es otro ejemplo de obras que, en el marco de la recesión económica a que se hace referencia en el propio Presupuesto, resultan inoportunas.

Seis millones de pesos para la reconversión de la biblioteca Torres Bodet: algo que no urge.

Cinco millones para la rehabilitación del antiguo almacén en el Mueso Ferrocarrilero.

Obras de infraestructura turística en el Estado por 36.5 millones de pesos, cuando la gente no tiene dinero para salir a viajar.

Continuación de obras en el Corredor Tres Centurias con 42 millones;

Por otro lado, los organismos constitucionales autónomos se llevan 750 millones de pesos pero ninguno de ellos presenta un programa de austeridad, ahorro y racionalidad en el gasto.

Frente a los constantes rebrotes, no sabemos si el próximo ciclo escolar será en las aulas o si tendrá que ser de nuevo a distancia. No se nos dice cuántos niños carecen de televisión o de equipo de cómputo para continuar su educación en línea.

En consecuencia, tampoco hay una asignación presupuestal tendiente a resolver problemas. Frente al dinero para el Lienzo Charro, parece que los problemas de hambre, deserción escolar e inseguridad no existieran.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Diputado puede concluir por favor.

**DIPUTADO IGNACIO CUITLÁHUAC CARDONA CAMPOS**

Concluyo.

En conclusión, el Presupuesto que se nos presenta para votar es obscuro, sin mecanismos efectivos de rendición de cuentas, ajeno totalmente a la realidad al asignar recursos a obras inoportunas que resultan un tanto suntuarias.

En contraste, este Presupuesto deja en el completo abandono tanto a las personas que han perdido sus empleos o su actividad productiva en el sector informal, y que no tienen esperanza de recobrarlos en el corto plazo.

También parece que no existen las micro y pequeñas empresas que no reciben los apoyos que merecen para sostener la planta productiva.

Por estas razones, no me es posible dar mi aprobación para este Presupuesto y, en consecuencia, mi voto será en contra.

Muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Diputado.

Acto seguido, y agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito al Diputado Primer Secretario, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe del resultado correspondiente.

Compañeros Secretarios pueden proceder.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADO PRIMERO SECRETARIO  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Con su venia Diputado Presidente.

Diputado Juan Guillermo Alaníz de León... a favor;  
Diputada Paloma Amézquita Carreón... a favor;  
Diputada Elsa Lucia Armendáriz Silva... a favor;  
Diputado Gustavo Alberto Báez Leós... a favor;  
Diputada Aida Karina Banda Iglesias... a favor;  
Diputada Mónica Becerrera Moreno... a favor;  
Diputado Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... en contra;  
Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... a favor;  
Diputada Karina Ivette Eudave Delgado... a favor;  
Diputada Margarita Gallegos Soto... a favor;  
Diputada Patricia García García... a favor;  
Diputado Luis Enrique García López... a favor;  
Diputado Juan Manuel Gómez Morales... (Inaudible);  
Diputado José Manuel González Mota... a favor;  
Diputada María Irma Guillen Bermúdez... a favor;  
Diputado Heder Pedro Guzmán Espejel... en contra;  
Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor;  
Diputada Elsa Amabel Landín Olivares... a favor, con reserva en lo particular;  
Diputado Sergio Augusto López Ramírez... a favor;  
Diputada Érica Palomino Bernal... en contra;  
Diputado Salvador Pérez Sánchez... a favor;  
Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;  
Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada... (Inaudible);  
Diputado Alejandro Serrano Almanza... a favor;  
Diputado Mario Armando Valdez Herrera... a favor;  
Diputado José Manuel Velasco Serna... a favor;  
El de la voz, Diputado Jorge Saucedo Gaytán... a favor;

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, el dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por la mayoría de los integrantes del Pleno Legislativo con 24 votos a favor, 3 en contra y cero abstenciones.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza  
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Diputada Secretaria.

Honorable Legislatura, aprobado el dictamen en lo general esta Presidencia somete a debate en lo particular el presente Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer el sentido de su respectiva participación.

Compañeros Diputados.

Diputada Elsa.

**DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES**

Gracias Presidente.

Reservarme el artículo 9°.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Diputada.

Diputado Alaníz.

**DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Una pequeña adición al Artículo 4°, y adición del Artículo 6°.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Diputada Landín, tiene Usted el uso de la voz.



## DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Gracias Presidente.

El analizar y debatir, y aprobar en que gastará el Gobierno del Estado más de 26 mil millones de pesos para el siguiente año, en un momento en donde la pandemia nos debió ya haber enseñado que las prioridades de cualquier Estado deben estar basadas en la salud, la economía y la educación de los ciudadanos, esperando que los que por más apoyo a quienes menos tienen me sorprende enormemente que encontremos algunas prioridades que no son congruentes con esta línea, que debo de respaldar, el Poder Ejecutivo lo ha manifestado como su prioridad.

En la propuesta del dictamen que se nos ha dado a conocer se establece un aumento significativo a las siguientes dependencias y entidades:

A la Coordinación General de Gabinete con más de medio millón de pesos;

A la Secretaría General de Gobierno con más de 12 millones de pesos;

A la Secretaría de Obras Públicas con un incremento de más de 42 millones de pesos;

A la Secretaría de Turismo que se le incrementan más de 14 millones de pesos;

A la Contraloría del Estado con casi 7 millones de pesos más;

A Radio y Televisión de Aguascalientes con casi 13 millones.

Que suman 89 millones 184 mil 500 pesos.

Sin embargo el próximo año deberíamos tener muy claro lo siguiente:

1.- Si las Juntas de Conciliación y Arbitraje así como el Tribunal de Arbitraje pasaran a forma parte del Poder Judicial del Estado, debería representar que el Presupuesto asignado a esta dependencia debería de verse reducido, sin embargo le estamos aumentando 12 millones 302 mil 400 de pesos.

2.- La Secretaría de Obras Públicas, recibe un aumento de 42 millones 425 mil 200 pesos, en un año en donde no amerita destinar el desarrollo de la infraestructura pública, por encontrarnos en una pandemia que no permitirá una recaudación satisfactoria, y en donde hemos garantizado a través de financiamientos diversos los proyectos de movilidad y de obras públicas que han sido prioridad durante este sexenio.

3.- Respecto de la Secretaría de Turismo, se propone un aumento de 14 millones 067 mil 800 pesos, sin embargo el próximo año, no permitirá la



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

concentración de eventos multitudinarios, lo va a significar un ahorro considerable, porque no vamos a tener ni Feria Nacional de San Marcos, ni feria de las Calaveras, ni Festival de Vino, o cualquier otra de las principales actividades que promueve la Secretaría de Turismo, y que representarían un enorme riesgo para la población en este momento.

4.- Respecto del aumento de los 12 millones 944 mil pesos que pretenden aumentar a Radio y Televisión de Aguascalientes, debemos recordar Diputados, este es un año electoral, con la veda de la propaganda gubernamental, debiera significar otro ahorro considerable, para los siguientes meses.

Pero no podemos pasar por alto que estamos generando reducciones que va a afectar rubros que son verdaderamente estratégicos para el Estado de Aguascalientes, en razón de lo anterior, propongo:

A partir de que a la Secretaría de Desarrollo Rural y Agro empresarial se le están reduciendo más de 6 millones de pesos;

Al Instituto de las Mujeres en el peor momento de violencia en contra de las mujeres, se le reducen más del 50% de su presupuesto, casi 7 millones de pesos;

La Universidad Tecnológica de Aguascalientes viene con una reducción de casi 5 millones de pesos;

La Universidad Tecnológica del Norte con 2 millones y medio;

La del Retoño con un millón; y

La Universidad Tecnológica de Calvillo con casi un millón.

Esto genera 20 millones de reducción en áreas prioritarias que son seguridad, que es campo y que es educación.

Por lo anterior propongo que de los 89 mil, 89, perdón, millones, 184, 500 mil pesos que se están incrementando en las áreas iniciales que no son prioridad, y que no afectaran un presupuesto de más de 26 mil millones de pesos, lo reorientemos a la Secretaría de Desarrollo Rural, al Instituto de las Mujeres y a las Universidades que acabo de mencionar, de la siguiente manera:

Que queden como quedo el año pasado, sin movimientos en su presupuesto, la Coordinación General de Gabinete con 17 millones 181 mil pesos;

La Secretaría General de Gobierno con 461 mil 533, 461 millones, perdón, 533 mil pesos;

La Secretaría de Obras Públicas con 694 millones 232 mil pesos;

La Secretaría de Turismo con 81 millones 218 mil pesos;



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

La Contraloría del Estado con 46 millones 570 mil pesos;  
Radio y Televisión de Aguascalientes con 39 millones 880 mil pesos;  
La Coordinación General de Gabinete, que la mencionamos ya, con 17 millones 181 mil pesos;  
La Secretaría General de Gobierno con 461 millones 531 mil pesos.

Y a su vez destinar los siguientes renglones con el ahorro generado anteriormente a:

La Secretaría de Desarrollo Rural y Agro empresarial con 178 millones 174 mil 800 mil pesos;  
Al Instituto Aguascalentense de las Mujeres 30 millones de pesos;  
La Universidad Tecnológica de Aguascalientes con 145 millones de pesos;  
La Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes con 115 millones de pesos;  
La Universidad el Retoño con 45 millones de pesos;  
La Universidad Tecnológica de Calvillo con 25 millones de pesos;  
El Fondo de Atención a Víctimas del Delito con 5 millones de pesos;  
El Fondo de Becas para estudiantes de Instituciones Públicas de Educación Superior con 5 millones de pesos;

No podemos equivocarnos las prioridades, reorientar 89 millones de pesos que se han incrementado a dependencias que no serán prioridad en sus acciones en el siguiente año para garantizar el apoyo al campo, el apoyo a las mujeres y la educación, no va a afectar a nadie, al contrario, va a beneficiar enormemente a Aguascalientes, estoy cierta de que el Gobernador del Estado ha puesto en la mesa estas como sus prioridades y que si los Diputados de MORENA expresaron hace un momento es congruente con el actuar de su voto podremos apoyar esta iniciativa.

Es, lo concluyo nada más diciendo, dejar esas dependencias con el mismo presupuesto que tuvieron el año pasado, reorientar esos 89 millones que se les están aumentando a las áreas, a las universidades que mencioné, al Instituto de las Mujeres y al apoyo al campo.  
Es cuanto Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Diputada.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate la presente propuesta relativa a la reserva en particular que nos ha dado a conocer la Diputada Landín, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando el sentido de su intervención.

Algún Compañero.

No habiendo registro alguno, se cierra el debate, acto seguido agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido la propuesta, a fin de llevar a cabo la votación nominal en particular sobre la presente propuesta, solicito al Primer Secretario, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe del resultado correspondiente.

Compañeros Diputados pueden proceder.

DIPUTADO PRIMERO SECRETARIO  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Con su venia Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Adelante Diputado.

DIPUTADO PRIMERO SECRETARIO  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Diputado Juan Guillermo Alaníz de León... en contra;  
Diputada Paloma Amézquita Carreón... en contra;  
Diputada Elsa Lucia Armendáriz Silva... en contra;  
Diputado Gustavo Alberto Báez Leós... en contra;  
Diputada Aida Karina Banda Iglesias... a favor;  
Diputada Mónica Becerrera Moreno... en contra;  
Diputado Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... (Inaudible);  
Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... en contra;  
Diputada Karina Ivette Eudave Delgado... en contra;  
Diputada Margarita Gallegos Soto... en contra;  
Diputada Patricia García García... en contra;





LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Diputado Luis Enrique García López... en contra  
Diputado Juan Manuel Gómez Morales... (Inaudible);  
Diputado José Manuel González Mota... en abstención;  
Diputada María Irma Guillen Bermúdez... (Inaudible);  
Diputado Heder Pedro Guzmán Espejel... (Inaudible);  
Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... (Inaudible);  
Diputada Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;  
Diputado Sergio Augusto López Ramírez... (Inaudible);  
Diputada Érica Palomino Bernal... (Inaudible);  
Gracias, en contra;  
Diputado Salvador Pérez Sánchez... en contra;  
Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar... en contra;  
Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada... (Inaudible);  
Diputado Alejandro Serrano Almanza... (Inaudible);  
Diputado Mario Armando Valdez Herrera... a favor;  
Diputado José Manuel Velasco Serna... (Inaudible);  
El de la voz, Diputado Jorge Saucedo Gaytán... en contra;

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
MARGARITA GALLEGOS SOTO

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, le informo que no es aprobado por la mayoría de los integrantes, las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Diputada Secretaria.

Toda vez que no ha sido aprobada la reserva en lo particular que nos ocupa, archívese la misma, sin considerar su contenido para el decreto respectivo. Tiene el uso de la voz el Diputado Guillermo Alaníz para su exposición de motivos.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Con el permiso de la Presidencia.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

El que suscribe Juan Guillermo Alaníz de León Diputado integrante del Grupo Parlamentario Mixto PAN, PRD de la LXIV Legislatura, con base en las facultades que confieren y disponen los artículos 27, fracción III; 30 fracción I de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, 3°, 8° fracción IV, 16 fracción III, 103 y 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, me permito someter a la consideración de esta Soberanía la siguiente reserva en lo particular, respecto al artículo 4° transitorio y propuesta de adición del artículo 6° transitorio del Decreto de presupuesto de egresos para el Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal del año 2021, quedando en los siguientes términos.

Artículo 4°...

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Diputados, si pudieran ocupar sus respectivos lugares por favor. Compañeros.

**DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Artículo 4°.- El Ejecutivo del Estado a través de la, quedaría de la siguiente forma:

El Ejecutivo del Estado a través de la SEFI podrá realizar las adecuaciones y reasignaciones que sean necesarias como consecuencia se le agregaría.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Es que tapa la imagen al, al, al Diputado que está dando lectura a la reserva en lo particular, la cámara los enfoca, solamente si pudieran acompañarnos al pasillo con todo el gusto del mundo.

Gracias.

Al vestíbulo.

**DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Muchas gracias Presidente.



Ahora sí que me enfoque la cámara.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Close Up, al Diputado Alaníz, por favor.

**DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Artículo 4°.- El Ejecutivo del Estado a través de la SEFI podrá realizar las adecuaciones y reasignaciones que sean necesarias como consecuencia se le agregaría, de la implementación de nuevas leyes o reformas, hasta ahí, o reformas a disposiciones legales que tengan por objeto la creación y modificación de la estructura administrativa de las dependencias y entidades, y en los casos que corresponda, así como aquellas referidas en los artículos 51 de la Ley de Presupuesto, por lo que se deberá rendir en la cuenta pública del ejercicio fiscal del año 2021.

Al artículo, se adiciona el artículo 6° quedando de la siguiente forma: el presupuesto asignado que en el presente decreto de la Coordinación General de Planeación y Proyectos, una vez que entre en vigor la nueva Ley de planeación para el desarrollo del Estado de Aguascalientes, será administrado y ejercido por el Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes en uso de su propia estructura administrativa para financiar sus gastos de operación y gastos de capital de acuerdo a lo dispuesto en los ordenamientos jurídicos aplicables, durante el periodo que continúe en operación la Coordinación General de Planeación y Proyectos, esta ejercerá el presupuesto asignado que les corresponda, conforme al calendario de ministraciones que le sean autorizados, para lo cual la Secretaría de Finanzas deberá emitir los capítulos específicos de gastos en los cuales se contempla las previsiones necesarias para cubrir su operación de manera previa a su extinción. Por cuanto hace a la estructura orgánica con la que opera la organización general de Planeación y Proyectos, hasta que entre en vigor la Ley de planeación para el Desarrollo del Estado de Aguascalientes, será aquella planeada para la operación del Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes, contando con las 63 plazas originalmente proyectadas para el referido Instituto durante el primer semestre del año 2021, los puestos laborales que darán cumplimiento a las funciones, facultades y obligaciones de la Coordinación General de Planeación, serán consideradas como plazas de la estructura orgánica centralizada.  
Es cuanto Diputado Presidente.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Diputado.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate la presente propuesta relativa a la reserva en lo particular que presenta el Diputado Alaníz, que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando el sentido de su intervención.

Acto seguido agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, a fin de llevar a cabo la votación nominal en particular sobre la presente propuesta, solicito al Primer Secretario, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe del resultado respectivo.

Compañeros Diputados Secretarios pueden proceder.

**DIPUTADO PRIMERO SECRETARIO  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Con su venia Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

La tiene Diputado.

**DIPUTADO PRIMERO SECRETARIO  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Diputado Juan Guillermo Alaníz de León... a favor;  
Diputada Paloma Amézquita Carreón... a favor;  
Diputada Elsa Lucia Armendáriz Silva... a favor;  
Diputado Gustavo Alberto Báez Leós... a favor;  
Diputada Aida Karina Banda Iglesias... (Inaudible);  
Diputada Mónica Becerrera Moreno... a favor;  
Diputado Cuauhtémoc Cardona Campos, perdón, perdón, Diputado Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... (Inaudible);



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... a favor;  
Perdón Diputado Cuitláhuac. Perdón.  
Diputada Karina Ivette Eudave Delgado... a favor;  
Diputada Margarita Gallegos Soto... a favor;  
Diputada Patricia García García... a favor;  
Diputado Luis Enrique García López... a favor Diputado; gracias.  
Diputado Juan Manuel Gómez Morales... a favor;  
Diputado José Manuel González Mota... a favor;  
Diputada María Irma Guillen Bermúdez... a favor;  
Diputado Heder Pedro Guzmán Espejel... (Inaudible);  
Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... (Inaudible);  
Diputada Elsa Amabel Landín Olivares... (Inaudible);  
Diputado Sergio Augusto López Ramírez... a favor;  
Diputada Érica palomino Bernal... a favor;  
Diputado Salvador Pérez Sánchez... a favor;  
Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;  
Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada... (Inaudible);  
Diputado Alejandro Serrano Almanza... a favor;  
Diputado Mario Armando Valdez Herrera... a favor;  
Diputado José Manuel Velasco Serna... a favor;  
El de la voz, Diputado Jorge Saucedo Gaytán... a favor;

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
MARGARITA GALLEGOS SOTO

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, el dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por unanimidad de los presentes con 27 votos a favor.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Compañera Diputada.

Aprobada la que fue la presente propuesta, considérese su contenido para el Decreto respectivo.

Agotados que fueron las propuestas en lo particular, ha sido aprobado el Dictamen de referencia, tanto en lo general como en lo particular, por lo que



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a los que haya lugar.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, el Ciudadano Diputado Jorge Saucedo, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen Acumulado de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, así como de Justicia, que resuelven la Iniciativa a la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, registradas con los Expedientes Legislativos: 293 y 648.

Compañero Diputado, tiene Usted el uso de la voz.

DIPUTADO JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputado Presidente, con su venia.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Adelante Diputado.

DIPUTADO JORGE SAUCEDO GAYTÁN

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Diputado.

En razón de la propuesta que presenta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo, si están de acuerdo en la dispensa de la lectura Integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradezco a nuestra Compañera Diputada Secretaria, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Compañeros Diputados pueden proceder.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Levantando su mano por favor.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, le informo que es aprobado por unanimidad de las y los Diputados presentes.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Secretaria.

Diputado puede continuar.

**DIPUTADO JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputado Presidente.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

PRESENTE.-

A las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia, les fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, los siguientes Asuntos Legislativos:

1.- Iniciativa por la que se Reforman los Artículos 51, Párrafo Segundo; 55, Párrafos Primero y Segundo; y se Adiciona el Artículo 56 A, a la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, presentadas por las Diputadas Elsa Amabel Landín Olivares y Aida Karina Banda Iglesias; y

2.- Iniciativa de Reformas, Derogaciones y Adiciones a diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, presentada por el Contador



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes, al tenor de lo siguiente:

El objetivo de la primera Iniciativa que nos ocupa, consiste básicamente en armonizar la Constitución Política del Estado con la reforma Laboral Federal para la creación de Tribunales Laborables, Laborales.

El objetivo de la segunda Iniciativa que nos ocupa, consiste básicamente en la armonización en el Marco Jurídico para la creación de los Juzgados laborales en nuestro Estado.

La trascendental reforma contribuye al acceso de una justicia cercana, objetiva, imparcial y eficiente, lo cual implica una amplia revisión de las instituciones responsables de garantizar el acceso a una tutela jurisdiccional efectiva y de los procedimientos contenidos en el derecho procesal del trabajo los últimos casi cien años, a la luz de las condiciones actuales del sistema de impartición de justicia en nuestro país, sin perder de vista su carácter tutelar y social.

Actualmente ante las juntas de conciliación y arbitraje, los juicios laborales presentan un sinfín de problemas. En nuestro país más del 50% de los laudos favorables al trabajador no se cumplen. Es decir, aun cuando el trabajador intenta un procedimiento de ejecución, muchas empresas dejan de existir durante los tres años que se requieren en promedio para alcanzar un laudo, lo que genera un mecanismo poco efectivo de acceso a la justicia para el trabajador.

El Nuevo Sistema de Justicia Laboral en asuntos de competencia local comprende la creación de dos tipos de órganos: centros de conciliación que correrán a cargo de los Poderes Ejecutivos de cada entidad federativa (llamados genéricamente "Sede administrativa") y los juzgados en materia del trabajo que formarán parte de los Poderes Judiciales de cada Estado (es decir, la "sede judicial).

Por todo lo antes expuesto se somete ante la recta consideración de este Pleno Legislativo, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO.

ARTÍCULO PRIMERO. - Se Reforman, y Adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes.





LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

## TRANSITORIO

ARTÍCULO PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado  
Aguascalientes, Ags., a 16 de diciembre del 2020.

Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado  
Aguascalientes, Ags., a 07 de diciembre del 2020.

Comisión de Justicia.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Diputado.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra este debate por estar suficientemente discutido, por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito al Diputado Primer Secretario, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos.

Diputados pueden proceder.

**DIPUTADO PRIMERO SECRETARIO  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Con su permiso Diputado Presidente.

Diputado Juan Guillermo Alaníz de León... a favor;



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Diputada Paloma Amézquita Carreón... (Inaudible);  
Diputada Elsa Lucia Armendáriz Silva... a favor;  
Diputado Gustavo Alberto Báez Leós... a favor;  
Diputada Aida Karina Banda Iglesias... (Inaudible);  
Diputada Mónica Becerrera Moreno... (Inaudible);  
Diputado Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... (Inaudible);  
Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... a favor;  
Diputada Karina Ivette Eudave Delgado... a favor;  
Diputada Margarita Gallegos Soto... a favor;  
Diputada Patricia García García... a favor;  
Diputado Luis Enrique García López... a favor con una reserva en lo particular;  
Diputado Juan Manuel Gómez Morales... (Inaudible);  
Diputado José Manuel González Mota... (Inaudible);  
Diputada María Irma Guillen Bermúdez... a favor;  
Diputado Heder Pedro Guzmán Espejel... a favor;  
Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor;  
Diputada Elsa Amabel Landín Olivares... a favor con una reserva en lo particular;  
Diputado Sergio Augusto López Ramírez... a favor;  
Diputada Érica palomino Bernal... (Inaudible);  
Diputado Salvador Pérez Sánchez... a favor;  
Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;  
Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;  
Diputado Alejandro Serrano Almanza... a favor;  
Diputado Mario Armando Valdez Herrera... (Inaudible);  
Diputado José Manuel Velasco Serna... a favor;  
El de la voz, Diputado Jorge Saucedo Gaytán... a favor;

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
MARGARITA GALLEGOS SOTO

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, el dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por la mayoría de los integrantes del Pleno Legislativo con 25 votos a favor, cero en contra y 2 abstenciones.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE



## LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Diputada.

Honorable Legislatura aprobado el Dictamen en lo general esta Presidencia somete a debate en lo particular el Debate que se nos ha dado a conocer. Por lo que pregunto a ustedes si desean intervenir indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención. Y Así mismo den a conocer el sentido de su respectiva participación.

Diputada Landín en su voto en general comento que tenía reserva en lo particular.

## DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Así es Presidente.

Reservarme el párrafo tercero del artículo primero y el párrafo segundo del artículo segundo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes.

## DIPUTADO PRESIDENTE LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Diputada.

Me registro también yo en este asunto reservándome el artículo primero para una cosa de forma.

Adelante Diputada Landín tiene usted el uso de la voz.

## DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Muchas gracias Presidente.

Honorable LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura como Diputada integrante de esta LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura con fundamento en el artículo 143 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes presento a esta Honorable asamblea la siguiente propuesta en lo particular respecto al dictamen de las comisiones unidas de gobernación y



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

puntos constitucionales, así como la de Justicia que reforma la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, y la Ley Orgánica del Poder Judicial, reservándose el párrafo tercero del artículo primero, y el párrafo segundo del artículo segundo de la Ley orgánica del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes.

Lo anterior con el objetivo de redactar correctamente el enunciado del párrafo tercero del artículo primero agregando una frase de conexión gramatical y poder tratar de que en el artículo segundo se hace referencia a la legislación internacional sin embargo de la interpretación del artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se infiere que no existe un Órgano Legislativo Internacional o Leyes Internacionales que sean fuentes de derecho para México, en cambio la Constitución sí reconoce como Ley Suprema el Estado Mexicano a los tratados Internacionales celebrados por el Presidente de la Republica y rectificadas por el Senado, por lo tanto el párrafo objeto de mi reserva debe señalar a dichos instrumentos internacionales sustituyendo el concepto impreciso Legislación Internacional y quedando de la siguiente forma:

Artículo Primero.- El poder Judicial contara con la contraloría interna así como con las unidades administrativas y órganos auxiliares necesarios para su funcionamiento atendiendo a su condición presupuestal.

En ese artículo únicamente se agrega el "así con las" porque de otra manera no se entiende.

Artículo Segundo.- El Supremo Tribunal de Justicia la sala Administrativa y los jueces ejercerán su función jurisdiccional respectiva en el lugar grado y términos con forme a la legislación federal nacional general y local, los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte y demás normatividad aplicable.

Es cuanto Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Diputada.

Si no tiene usted ningún inconveniente, que pudiéramos votar las dos reservas para presentar la mía y que se pudiera votar en un solo acto ya que la mía tiende exclusivamente a un tema de cambio de forma.



El artículo primero en el texto propuesto señala que la presente ley tiene por objeto establecer las bases para la organización, funcionamiento y poder del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes. El Poder Judicial del Estado se ejerce a través de... Y si bien esto es cierto y es correcto porque así lo establece la Ley General en la materia la Ley Federal en la Constitución en el artículo 51 señala que "El poder Judicial está conformado" para un tema de no tener una ambigüedad Jurídica ahí en la nueva Ley que se está votando. Entonces por lo tanto si no tuviera ningún inconveniente que pudiéramos votar en un solo acto la propuesta que ambos diputados estamos presentando.  
Gracias.

Respetable asamblea Legislativa esta Presidencia somete a debate la propuesta que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes si desean intervenir indicando el sentido de su intervención.

Adelante Diputada Banda.

#### DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias.

Con la venia de los aquí presente y con la venia del Presidente de la Mesa.

Lo voy a hacer desde aquí, desde mi asiento, desde mi Curul.

Pues precisamente para reforzar las reservas en lo particular de mis compañeros. En efecto tanto el diputado GALO tiene razón porque el poder judicial no solamente se conforma por una sola persona o por un solo ente y con respecto también a la reserva que hace nuestra compañera.  
Lo anterior en la supremacía de jerarquía de las leyes es lo correcto.

Es cuanto Diputado Presidente.

Por lo cual invito a todos mis Compañeros a votar a favor ambas reservas.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Gracias Diputada Karina

No habiendo más registro acto seguido agotada la deliberación del tema se cierra el debate por estar suficientemente discutido.

La propuesta particular que hemos presentado la Diputada Landín y un servidor y a fin de llevar a cabo la votación nominal en lo particular sobre la presente propuesta solicito al Primer Secretario se sirva nombrar a las y los ciudadanos Legisladores a efecto de que la Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de sus votos y nos informe del resultado correspondiente.

Compañeros Secretarios pueden proceder.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JORGE SAUCEDO GAYTAN

Con su venia Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Adelante Diputado.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JORGE SAUCEDO GAYTAN

Diputado Juan Guillermo Alaníz de León... a favor;  
Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón... a favor;  
Diputada Elsa Lucía Armendáriz Silva... a favor;  
Diputado Gustavo Alberto Báez Leós... a favor;  
Diputada Aida Karina Banda Iglesias... a favor;  
Diputada Mónica Becerrera Moreno... a favor;  
Diputado Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... a favor;  
Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... a favor;  
Diputada Karina Ivette Eudave Delgado... a favor;  
Diputada Margarita Gallegos Soto... a favor;  
Diputada Patricia García García... (Inaudible);  
Diputado Luis Enrique García López... a favor;  
Diputado Juan Manuel Gómez Morales... (Inaudible);  
Diputado José Manuel González Mota... a favor;



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Diputada María Irma Guillen Bermúdez... a favor;  
Diputado Heder Pedro Guzmán Espejel... a favor;  
Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor;  
Diputada Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;  
Diputado Sergio Augusto López Ramírez... a favor;  
Diputada Érica Palomino Bernal... (Inaudible);  
Diputado Salvador Pérez Sánchez... a favor;  
Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;  
Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada... (Inaudible)  
Diputado Alejandro Serrano Almanza... a favor;  
Diputado Mario Armando Valdez Herrera... a favor;  
Diputado José Manuel Velasco Serna... a favor;  
El de la voz Diputado Jorge Saucedo Gaytán... a favor.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
MARGARITA GALLEGOS SOTO

Diputado Presidente de la Mesa Directiva la propuesta que se nos ha dado a conocer es aprobado por la Mayoría de los integrantes del Pleno Legislativo con 23 votos a favor, cero en contra y 4 abstenciones.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Diputada Secretaria.

Aprobada la que fue la presente propuesta considérese en su contenido para el decreto respectivo y agotados los que fueron las propuestas en particular ha sido aprobado el dictamen de referencia tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios expedir el Decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales a los que haya lugar.

En términos del siguiente punto del orden del día la ciudadana Diputada Claudia Guadalupe De Lira Beltrán, dará a conocer al Pleno Legislativo el Dictamen de la comisión de Seguridad Publica que resuelve la iniciativa con proyecto de Decreto por la que se adiciona un artículo séptimo Bis a la Ley de Previsión Social de la Violencia y la Delincuencia con participación ciudadana



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza  
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

del Estado de Aguascalientes, presentada por el Diputado Alejandro Serrano Almanza integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática.

Compañera Diputada tiene usted el uso de la voz.

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRAN

Con el permiso Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Adelante Diputada.

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRAN

En virtud de que obra un ejemplar del Dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta soberanía con fundamento en el artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del Dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Claro que si Diputada.

En razón de la propuesta que presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica para tal efecto agradeceré a nuestra compañera Secretaria Margarita Gallegos informe a esta Presidencia del resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada puede proceder.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
MARGARITA GALLEGOS SOTO





LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Ciudadanas Diputadas, señores Legisladores solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Levantando su mano por favor.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, le informo que es aprobada por la Mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Muchas gracias Secretaria.

Diputada Lupita tiene usted el uso de la voz.

**DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRAN**

Honorable Asamblea de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado.  
PRESENTE.-

A la comisión de Seguridad Pública le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente la iniciativa por el proyecto de decreto por la que se adiciona un artículo séptimo Bis a la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de Aguascalientes, presentada por el Diputado Alejandro Serrano Almanza integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y de la Revolución Democrática al tenor de lo siguiente:

El objeto de la iniciativa es adicionar la Ley de prevención social de la violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado, con la finalidad de precisar la forma en la que en el ámbito social habrá de realizarse la prevención de la violencia y la delincuencia, con lo cual crea ambientes seguros y busca la prevención a través de programas integrales de desarrollo social, cultural y económico. Así como actividades que eliminen la marginación y la exclusión en el fomento de la solución pacífica de conflictos. El modelo de prevención social del delito, se plantea como una estrategia orientada a la a potencializar las capacidades de los tres órdenes de gobierno y en colaboración con las instancias y dependencias normativas responsables, mejorar la formación de capital humano capaz de transmitir la cultura de la prevención a la población objetivo, vertebrar de los esfuerzo de la sociedad organizada, movilizar la



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

participación ciudadana en tareas de prevención y sobre todo a lo largo de cada ciudadano, tome cabal conciencia de cuán importante y significativo es su comportamiento para mantener el orden, la convivencia y la cultura de la legalidad.

Por lo antes expuesto quienes integramos esta comisión de Seguridad Pública, sometemos ante la recta consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente proyecto de Decreto:

ARTÍCULO ÚNICO: Se adiciona el artículo séptimo A, a la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación ciudadana del Estado de Aguascalientes.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO: El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del Estado de Aguascalientes.

Es cuánto.

**DIPUTADO VICE PRESIDENTE  
JOSE MANUEL GONZALEZ MOTA**

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

No habiendo registro alguno.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito al Diputado Primer Secretario, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JORGE SAUCEDO GAYTAN**



Gracias Diputado con su venia.

Diputado Juan Guillermo Alaníz de León... a favor;  
Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón... a favor;  
Diputada Elsa Lucia Armendáriz Silva... a favor;  
Diputado Gustavo Alberto Báez Leós... a favor;  
Diputada Aida Karina Banda Iglesias... a favor;  
Diputada Mónica Becerrera Moreno... (Inaudible);  
Diputado Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... a favor;  
Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... a favor;  
Diputada Karina Ivette Eudave Delgado... a favor;  
Diputada Margarita Gallegos Soto... a favor;  
Diputada Patricia García García... a favor;  
Diputado Luis Enrique García López... (Inaudible);  
Diputado Juan Manuel Gómez Morales... (Inaudible);  
Diputado José Manuel González Mota... a favor;  
Diputada María Irma Guillen Bermúdez... a favor;  
Diputado Heder Pedro Guzmán Espejel... (Inaudible);  
Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor;  
Diputada Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;  
Diputado Sergio Augusto López Ramírez... a favor;  
Diputada Érica Palomino Bernal... a favor;  
Diputado Salvador Pérez Sánchez... a favor;  
Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;  
Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada... (Inaudible);  
Diputado Alejandro Serrano Almanza... a favor;  
Diputado Mario Armando Valdez Herrera... a favor;  
Diputado José Manuel Velasco Serna... a favor;  
El de la voz Diputado Jorge Saucedo Gaytán... a favor.

#### DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA MARGARITA GALLEGOS SOTO

Diputado Presidente de la Mesa Directiva el dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por la Mayoría de los integrantes del Pleno Legislativo con 24 votos a favor, cero en contra y 3 abstenciones.

Es cuanto Diputado Presidente.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADO VICE PRESIDENTE  
JOSE MANUEL GONZALEZ MOTA**

Gracias.

Honorable Legislatura, aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer el sentido de su respectiva participación.

No habiendo inscripción alguna, se tiene por Aprobado el mismo en lo Particular sin necesidad de efectuar la votación respectiva. Por lo que solicito a las Ciudadanos Diputados Secretarios, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

Nos confunde Diputada.

En términos del siguiente punto del orden del día la ciudadana Diputada Karina Ivette Eudave Delgado dará a conocer al Pleno Legislativo el Dictamen de la comisión de justicia que resuelve la iniciativa por la que se reforma el artículo 63 fracción IV (Cuarta) y V (Quinta) recorriéndose la actual fracción V (Quinta) para quedar la fracción VI (Sexta) de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes.

Así mismo se adiciona un tercer párrafo al artículo 30 de la Ley del Instituto de Asesoría y Defensoría Pública del Estado. Presentada por la ciudadana Diputada Patricia García García integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática. Compañera Diputada tiene el uso de la palabra. Por favor.

**DIPUTADA KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO**

Con su permiso Diputado Presidente.

En virtud de que obra un ejemplar de dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta soberanía con fundamento en el artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de esta Mesa Directiva solicite pregunte a los ciudadanos Diputados



si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que solamente se lea una síntesis del mismo.

**DIPUTADO VICE PRESIDENTE  
JOSE MANUEL GONZALEZ MOTA**

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo, si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica.

Para tal efecto agradeceré a nuestra compañera Diputada Secretaria Margarita Gallegos soto informe a esta Presidencia del resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Ciudadanas Diputadas Señores Legisladores solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada.

Levantando su mano por favor.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva le informo que es aprobado por la Mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO VICE PRESIDENTE  
JOSE MANUEL GONZALEZ MOTA**

Compañera Diputada tiene usted el uso de la palabra.

**DIPUTADA KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO**

Gracias.

Honorable Asamblea de la LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

PRESENTE.-



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

A la comisión de justicia le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente la iniciativa por la que se reforma el artículo 63 fracción IV (Cuarta) y V (Quinta) recorriéndose la actual fracción V para quedar como fracción VI de la Ley Organiza de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes. Así mismo se adiciona un tercer párrafo del artículo 30 de la Ley del Instituto de Asesoría y Defensoría Pública del Estado, presentada por la ciudadana Diputada Patricia García García integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática, al tenor de lo siguiente:

El objeto de la iniciativa consiste en que tanto la Fiscalía y sus áreas como es el caso del Centro de Justicia de Mujeres y el Instituto de Gestoría y Defensoría Pública ambas del Estado, cuenten con traductores de lenguaje de señas con la finalidad de dar atención clara, precisa y oportuna para las personas que tengan alguna discapacidad auditiva. Y de esta manera garantizar el pleno acceso a la justicia en el Estado de Aguascalientes.

El acceso a la justicia es parte de los derechos de igualdad que debemos de gozar todos incluidos aquellos pertenecientes a grupos vulnerables por lo que es necesario adoptar medidas necesarias para que el Estado proporcione servicios justos, eficientes no discriminatorios y responsables que promuevan el acceso a la justicia para todos.

Sin embargo la discapacidad también representa un desafío en el acceso a la justicia para garantizar el principio de igualdad de las personas, de ahí la responsabilidad de contar con los intérpretes y traductores necesarios al caso concreto que abran los canales de comunicación para el entendimiento y el alcance, por ejemplo por el conocimiento de sus derechos o cualquier acto procesal que deba realizarse con motivo de un proceso penal.

Por lo antes expuesto quienes integramos esta Comisión de Justicia sometemos a la recta consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente proyecto de decreto.

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes.

## TRANSITORIOS



ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del Estado de Aguascalientes.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes. 27 de febrero del 2020.

Comisión de Justicia.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO VICE PRESIDENTE  
JOSE MANUEL GONZALEZ MOTA**

Gracias Diputada.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes si desean participar.

Diputada Paty a favor o en contra.

**DIPUTADA PATRICIA GARCIA GARCIA**

A favor.

**DIPUTADO VICE PRESIDENTE  
JOSE MANUEL GONZALEZ MOTA**

Alguien más?

**DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES**

Presidente.

**DIPUTADO VICE PRESIDENTE  
JOSE MANUEL GONZALEZ MOTA**

A favor o en contra Diputada.

**DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES**



A favor Presidente con una duda para la Comisión o la Promovente.

**DIPUTADO VICE PRESIDENTE  
JOSE MANUEL GONZALEZ MOTA**

Muy bien

Diputada Paty. Tiene uso de la voz.

**DIPUTADA PATRICIA GARCIA GARCIA**

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO VICE PRESIDENTE  
JOSE MANUEL GONZALEZ MOTA**

Adelante.

**DIPUTADA PATRICIA GARCIA GARCIA**

Pedirles a mis compañeros que aprueben este dictamen, sin embargo se percibe a lo mejor que son temas como sin importancia porque de hecho como estos temas o estas propuestas ya se han ido subiendo a lo largo de esta Legislatura; sin embargo hasta ahorita se aprobó en la comisión cuando esta iniciativa de inicio ya tenía tiempo y le hemos estado dando seguimiento, para ver si la fiscalía ya contaba con este tipo de servicios. Ayer precisamente estuve en el Centro de Justicia platicando con la directora general y me comentaba que de hecho ya había hecho algunos acuerdos con algunas instituciones educativas para llevar a cabo este tipo de servicios y darle la atención a aquellas personas que más lo necesitan pero no nada más es el lenguaje de señas, sino que realmente porque el lenguaje de señas es muy corto o muy básico, sin embargo lo importante de tener un buen traductor en lenguaje de señas y en otros lenguajes es que sepan que les que están transmitiendo a aquellas personas, hubo un caso en el que llegó un grupo de personas con discapacidad auditiva y simplemente ellas en las porque las llevan al centro de Justicia y en el momento en que llegaron, llegaron en una situación de crisis, llegan en esa situación de crisis y no entienden, no entienden los términos, no entienden cuáles son sus derechos porque el traductor hace las señas muy básico, sin embargo es importante tener el traductor pero que tenga la profesión para





poderles transmitir cuáles son sus derechos y ellos los entiendan y obviamente los hagan sentir a gusto.

También otro tema que me agrado mucho y que también nos lo pidió es que se necesitan no nada más el traductor. Hay discapacidades de muchas por ejemplo hay comunidades donde no hablan el español pero que también les tenemos que atender y que también deben de tener un traductor en inglés. Tenemos grupos étnicos necesitamos un traductor mixteco, también necesitamos para que aquellas personas que son las más vulnerables también tengan esta posibilidad y esta oportunidad, de verdad es que si necesitamos muchísimo, también pedirles a la Comisión de Igualdad de Género que nos apliquemos a dejar en óptimas condiciones ese centro de justicia. Exhortar también al Gobernador y a los competentes en este tema, Fiscalía inclusive al Poder Judicial, porque es muy lamentable cuando llega la usuaria y que ni siquiera tiene esa perspectiva, es muy triste que ni siquiera puedan completar bien o armar bien un expediente porque desde ahí ya está el desdén, porque ese no es tema mujeres, pero entonces que habiliten y que faculden a los MP'S desde el Centro de Justicia para que tengan esos protocolos, pedirle al gobernador, pedirle a la comisión que hagamos fuerza para alzar la voz en nombre de estas personas que más lo necesitan, de verdad se puede percibir que son temas sin importancia pero cuando llega la usuaria en una situación de crisis que es violentada de veras es que esos minutos son oro molido para ellas.

Es cuánto.

**DIPUTADO VICE PRESIDENTE  
JOSE MANUEL GONZALEZ MOTA**

Diputada Elsa tiene Usted el uso de la voz.

**DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES**

Gracias Presidente.

Coincido con la diputada promovente. No es un tema de poca, de poca importancia es un tema enormemente importante y cuando la discriminación por nivel social se le suman la de una discapacidad y la de género, se vuelve enormemente complicado, es tan trascendente y en eso lo que yo le pediría a la promovente o a la comisión de Justicia si me lo pudiera aclarar, es tan trascendente que la semana pasada esta misma Legislatura aprobamos una la



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

integración en la Ley para que en todas las Dependencias del Estado e Institutos y Organismos descentralizado se hubiese obligado a integrar traductores de señas, para cualquier tipo de servicio y de atención garantizando la no discriminación a las personas con algún tipo de discapacidad auditiva o visual, lo acabamos de aprobar hace ocho días, este incluye a la Fiscalía General del Estado lógicamente, el Centro de Justicia para mujeres y todas la dependencias el Estado. Mi pregunta radica es cuál es la diferencia o en esta iniciativa que propone la Diputada García ya está incluida en lo que aprobamos hace ocho días, y no tendría lugar o si estamos promoviendo y yo no estoy entendiendo alguna figura jurídica distinta a lo aprobado por esta legislatura.

**DIPUTADO VICE PRESIDENTE  
JOSE MANUEL GONZALEZ MOTA**

A quien hablo al Presidente de la Comisión de Justicia o a la promovente, aceptas la pregunta Diputado Memo; No, Diputada Paty.

**DIPUTADA PATRICIA GARCIA GARCIA**

Si es definitivo o sea Elsa, el dictamen pasado fue precisamente para que se contara con un traductor, pero esta propuesta en específico es para que ese traductor también tenga la profesión para que en los términos correspondientes del leguaje correspondiente se le pueda transmitir porque esta persona va a estar inclusive al pie del MP para el momento que tengan ellos que tengan que hacer sus declaraciones o su propuesta tengan que hacerlo con el lenguaje correspondiente, entonces es diferente o sea no nada más es el lenguaje de señas y que tengan un traductor si no que esté capacitado y preparado por ellos.

**DIPUTADO VICE PRESIDENTE  
JOSE MANUEL GONZALEZ MOTA**

Contestada Diputada.

**DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES**

Si presidente, y valdría entonces mucho la pena dejar como propuesta esta Legislatura dos, la propuesta de la diputada Paty es previa a la que aprobamos la semana pasada, y van cronológicamente debió haber sido integrada, y dos es bien trascendente lo que Paty está proponiendo todos aquellos traductores



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

independientemente la Dependencia el estado en el cual estarán trabajando deberán tener una garantía de formación técnica estoy pensando así como estos deberán de ser abogados en el Centro de Justicia para mujeres y estar capacitados en perspectiva de género, deberá suceder lo mismo en el sector Salud, en el sector educación en cada una de las áreas y valdría la pena que revisemos en un futuro no muy lejano esa adecuación a la iniciativa que votamos hace una semana.

Gracias Diputado esa era mi única duda si era ver cuál era la diferencia con lo que aprobamos.

**DIPUTADO VICE PRESIDENTE  
JOSE MANUEL GONZALEZ MOTA**

Acto seguido y agotada la deliberación del tema se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente dictamen solicito al Diputado Primer Secretario se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informa el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
JORGE SAUCEDO GAYTAN**

Con su venia Diputado Presidente.

Diputado Juan Guillermo Alaníz de León... a favor;  
Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón... a favor;  
Diputada Elsa Lucia Armendáriz Silva... a favor;  
Diputado Gustavo Alberto Báez Leós... a favor;  
Diputada Aida Karina Banda Iglesias... a favor;  
Diputada Mónica Becerrera Moreno... a favor;  
Diputado Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... a favor;  
Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... (Inaudible);  
Diputada Karina Ivette Eudave Delgado... a favor;  
Diputada Margarita Gallegos Soto... a favor;



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Diputada Patricia García García... a favor;  
Diputado Luis Enrique García López... (Inaudible);  
Diputado Juan Manuel Gómez Morales... a favor;  
Diputado José Manuel González Mota... a favor;  
Diputada María Irma Guillen Bermúdez... a favor;  
Diputado Heder Pedro Guzmán Espejel... a favor;  
Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor;  
Diputada Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;  
Diputado Sergio Augusto López Ramírez... a favor;  
Diputada Érica Palomino Bernal... a favor;  
Diputado Salvador Pérez Sánchez... (Inaudible);  
Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;  
Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada... (Inaudible);  
Diputado Alejandro Serrano Almanza... a favor;  
Diputado Mario Armando Valdez Herrera... a favor;  
Diputado José Manuel Velasco Serna... a favor;  
El de la voz Diputado Jorge Saucedo Gaytán... a favor.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, el Dictamen, que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la Mayoría de los integrantes del Pleno Legislativo con 23 votos a favor, cero en contra y 3 abstenciones.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO VICE PRESIDENTE  
JOSE MANUEL GONZALEZ MOTA**

Honorable Legislatura, aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer el sentido de su respectiva participación.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA**



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

## MARGARITA GALLEGOS SOTO

Diputado Presidente me permite corregir la votación fueron, 23 votos a favor, cero en contra y 4 abstenciones.

## DIPUTADO VICE PRESIDENTE JOSE MANUEL GONZALEZ MOTA

Muchas gracias.

No habiendo inscripción alguna, se tiene por Aprobado el mismo en lo Particular sin necesidad de efectuar la votación respectiva. Por lo que solicito a las Ciudadanos Diputados Secretarios, expedir el Decreto respectivo para efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

En términos del siguiente punto del orden del día el Ciudadano Diputado Juan Guillermo Alaníz de León dará a conocer al Pleno Legislativo el dictamen de la comisión de Seguridad Publica que resuelve la iniciativa de reformas a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Elsa Amabel Landín Olivares. Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

## DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANIZ DE LEÓN

Con el permiso de la Presidencia.

En virtud de que obra un dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

## DIPUTADO PRESIDENTE LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Seguro que si Diputado.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

En razón de la propuesta que presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa a la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica para tal efecto le pido a la Secretaria Margarita Gallegos informe a esta Presidencia del resultado de la votación obtenida.

Adelante Secretaria.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
MARGARITA GALLEGOS SOTO

Ciudadanas Diputadas Señores Legisladores solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Por favor levantando su mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, le informo que es aprobado por unanimidad de las y los Diputados presentes.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Muchas gracias Secretaria.

Diputado Alaníz tiene usted el uso de la voz.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANIZ DE LEON

Gracias Diputado Presidente.

A la Comisión de Seguridad Pública, le fue turnada para su estudio y dictaminarían correspondiente, la Iniciativa de Reformas a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, presentada por la C. Diputada Elsa Mabel Landín Olivares, en su carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, al tenor de lo siguiente:

El objeto de la Iniciativa en estudio, consiste esencialmente en reformar diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes en cuanto a la función de la seguridad pública a cargo del



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Estado y sus municipios, debe ser con finalidad de Orientar e informar a las víctimas y ofendidos con una atención adecuada y oportuna por parte de las instituciones conforme a lo establecido en la Ley de Atención y Protección a la Víctima y Ofendido para el Estado de Aguascalientes, así como optimizar la labor de las instituciones policiales para hacer posible abatir la incidencia delictiva en el Estado de conformidad con la Ley de Prevención Social de Violencia y a la Delincuencia con Participación Ciudadana para el Estado de Aguascalientes, así como la reintegración social y familiar de los adolescentes.

El tema de la seguridad pública está en el centro del debate de nuestra comunidad. En el ámbito social la seguridad y la justicia han pasado a ser objeto de análisis y crítica constantes, lo cual es lógico si recordamos que la seguridad pública es una de las exigencias más sentidas de la ciudadanía y necesita ser atendida de manera eficiente y oportuna por el Gobierno.

La seguridad pública forma parte esencial del bienestar de una sociedad. Un Estado de derecho genera las condiciones que permiten al individuo realizar sus actividades cotidianas con la confianza de que su vida, su patrimonio y otros bienes jurídicos tutelados están exentos de todo peligro, daño o riesgo. Ante la realidad de un Estado que no cumple con una de sus principales funciones, la de suministrar seguridad, los ciudadanos tendrán que centrar todos, o gran parte de sus esfuerzos, en la defensa de sus bienes y derechos.

Esta función del Estado, la seguridad pública es el mecanismo idóneo para la realización de ese valor supremo del derecho que es la seguridad en su concepción genérica. Así, el Estado, mediante la coordinación de actividades, como prevención, persecución, sanción de delitos y reinserción del delincuente, salvaguarda la integridad y derechos de las personas, preserva las libertades y mantiene el orden y la paz pública.

Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos esta Comisión sometemos ante la recta consideración de este Honorable Pleno Legislativo, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO.

ARTÍCULO ÚNICO. - Se Reforman diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente Decreto iniciará su vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.



Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Diputado.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención por lo que pregunto a ustedes si desean participar.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal del presente Dictamen, solicito al Diputado Primer Secretario, sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido y nos informe el resultado correspondiente.

Compañeros Diputados pueden proceder.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
JORGE SAUCEDO GAYTAN**

Con su venia Diputado Presidente.

Diputado Juan Guillermo Alaníz de León... a favor;  
Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón... a favor;  
Diputada Elsa Lucia Armendáriz Silva... a favor;  
Diputado Gustavo Alberto Báez Leós... a favor;  
Diputada Aida Karina Banda Iglesias... a favor;  
Diputada Mónica Becerrera Moreno... (Inaudible);  
Diputado Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... a favor;  
Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... (Inaudible);  
Diputada Karina Ivette Eudave Delgado... (Inaudible);  
Diputada Margarita Gallegos Soto... a favor;  
Diputada Patricia García García... a favor;  
Diputado Luis Enrique García López... a favor;  
Diputado Juan Manuel Gómez Morales... a favor;  
Diputado José Manuel González Mota... a favor;





LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Diputada María Irma Guillen Bermúdez... a favor;  
Diputado Heder Pedro Guzmán Espejel... a favor;  
Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor;  
Diputada Elsa Amabel Landín Olivares... (Inaudible);  
Diputado Sergio Augusto López Ramírez... (Inaudible);  
Diputada Érica Palomino Bernal... a favor;  
Diputado Salvador Pérez Sánchez... a favor;  
Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;  
Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada... (Inaudible);  
Diputado Alejandro Serrano Almanza... a favor;  
Diputado Mario Armando Valdez Herrera... a favor;  
Diputado José Manuel Velasco Serna... a favor;  
El de la voz Diputado Jorge Saucedo Gaytán... a favor.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
MARGARITA GALLEGOS SOTO

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, el Dictamen, que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la Mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo con 23 votos a favor, cero en contra y 4 abstenciones.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Compañera Secretaria.

Honorable Legislatura, aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer el sentido de su respectiva participación.

No habiendo inscripción alguna, se tiene por Aprobado el mismo en lo Particular sin necesidad de efectuar la votación respectiva. Por lo que solicito a las Ciudadanos Diputados Secretarios, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a los que haya lugar.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Como Noveno Punto del Orden del Día los Ciudadanos Diputados Mario Armando Valdez Herrera, Sergio Augusto López Ramírez la Diputada Aida Karina Banda Iglesias, la Diputada Elsa Amabel Landín Olivares, la Diputada Erika Palomino Bernal, la Diputada Ma. Irma Guillen Bermúdez, Diputada Gladis Adriana Ramírez Aguilar y el Diputado Alejandro Serrano Almanza; integrantes respectivamente de diferentes grupos Parlamentarios presentaron un punto de acuerdo con fecha 10 de diciembre del año 2020 bajo el siguiente termino.

ARTICULO PRIMERO: La LXIV Legislatura del Honorable Congreso Libre y Soberano de Aguascalientes. Exhorta de manera respetuosa al Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes y de los Ayuntamientos que conforman el Estado a efecto de que firmen un convenio de colaboración por el que se establezcan las bases y mecanismos para crear un programa de becas que tengan como potenciales beneficiarias y beneficiarios a niñas, niños y adolescentes y jóvenes en situación de orfandad a consecuencia de la pandemia por COVID 19 además de todos aquellos que se encuentran en extrema pobreza cuyas madres padres o tutores han fallecido.

TRANSITORIO

ARTÍCULO PRIMERO: El presente decreto entrara en vigencia una vez que sea aprobado por el Pleno del Honorable Congreso del Estado.

ARTICULO SEGUNDO: Remítase el presente Decreto al Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes, para los efectos de su debida publicación en el periódico del Estado de Aguascalientes.

Honorable asamblea en términos de nuestro marco normativo esta Presidencia somete a debate el presente punto de acuerdo que se les ha dado a conocer por lo que solicito a los integrantes de esta asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención por lo que pregunto a ustedes si desean participar.

Acto seguido y agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido y se procede conforme al Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal del presente punto de acuerdo solicito al Primer Secretario se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores a efecto de que la Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos, y nos informe el resultado correspondiente.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Compañeros Secretarios pueden proceder.

DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
JORGE SAUCEDO GAYTAN

Con su venia Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Adelante Diputado.

DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
JORGE SAUCEDO GAYTAN

Diputado Juan Guillermo Alaníz de León... a favor;  
Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón... a favor;  
Diputada Elsa Lucia Armendáriz Silva... a favor;  
Diputado Gustavo Alberto Báez Leós... a favor;  
Diputada Aida Karina Banda Iglesias... a favor;  
Diputada Mónica Becerrera Moreno... a favor;  
Diputado Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... a favor;  
Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... a favor;  
Diputada Karina Ivette Eudave Delgado... (Inaudible);  
Diputada Margarita Gallegos Soto... a favor;  
Diputada Patricia García García... a favor;  
Diputado Luis Enrique García López... a favor;  
Diputado Juan Manuel Gómez Morales... (Inaudible);  
Diputado José Manuel González Mota... a favor;  
Diputada María Irma Guillen Bermúdez... a favor;  
Diputado Heder Pedro Guzmán Espejel... a favor;  
Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor;  
Diputada Elsa Amabel Landín Olivares... (Inaudible);  
Diputado Sergio Augusto López Ramírez... (Inaudible);  
Diputada Érica Palomino Bernal... a favor;  
Diputado Salvador Pérez Sánchez... a favor;  
Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;  
Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;  
Diputado Alejandro Serrano Almanza... a favor;



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Diputado Mario Armando Valdez Herrera... a favor; y agradeciéndoles a todos mis compañeros.

Diputado José Manuel Velasco Serna... a favor  
Diputado; El de la voz Diputado Jorge Saucedo Gaytán... a favor.

**DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES**

Presidente le pido registre mi voto a favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Seguro que si Diputada Landín. Por favor que los Secretarios hagan lo procedente. Gracias Diputados.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, el Punto de Acuerdo, que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la Mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo con 26 votos a favor, cero en contra y 1 abstención.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Diputada Secretaria.

Toda vez que ha sido aprobado el Punto de Acuerdo, bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo, solicito a las Ciudadanos Diputados Secretarios, proceder conforme a los términos del mismo, y a su vez y expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Diputada a perdón.

A continuación, procederemos al registro de las y los Ciudadanos Diputados, para participar en Asuntos Generales.

Diputada Elsa Amabel Landín con presentación de iniciativa.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

## DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Presidente, es un punto de acuerdo, cometí un error en el registro.

## DIPUTADO PRESIDENTE LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Diputada.

El Diputado José Manuel González Mota, con posicionamiento.

La Diputada Mónica Jiménez con presentación de iniciativa número tres.

La Diputada Patricia García con presentación de iniciativa.

Diputada Elsa Amabel Landín, tiene Usted el uso de la voz para presentar su punto de acuerdo.

## DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Gracias Presidente.

Con fundamento en los artículos 16 fracción III (Tercera) y V (Quinta); 121 fracción X (Décima) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y el artículo 153 fracción II (Segunda) de su Reglamento.

Someto ante la recta consideración de esta Honorable asamblea el punto de acuerdo de urgente y obvia resolución al tenor de la siguiente exposición de motivos.

Nadie ni los propios trabajadores de la Salud en Hospitales públicos ni sus sindicatos pensaron en algún momento que la actual pandemia que vivimos nos conduciría a una de las peores crisis sanitarias de la historia mundial y por supuesto de México.

La pandemia actual provocada por el virus COVID-19 su avance y consecuencias han llegado a niveles inimaginables y nos han orillado a situaciones de emergencia extrema, las cuales eran totalmente inesperadas, cuando inicio la contingencia lo cual representa un problema latente y una realidad que enfrentar por ya un periodo prolongado de manera cotidiana por las y los



médicos, las y los enfermeros, dicho lo anterior es necesario acotar que las dificultades que ha afrontado cada familia incluso de trabajadores del sistema de salud han variado desde diferentes vertientes que van desde el alza de precios en bienes y servicios hasta gastos catastróficos obligados para solucionar o evitar un contagio, como lo es el tener que hacer gastos de aislamiento o tratamiento de quienes han estado en primera línea de este frente de batalla por la vida.

Ahora bien las tasas de mortalidad se han disparado como consecuencia a la pandemia a pesar de los grandes esfuerzos que ha realizado el personal médico y las labores de contingencia para evitar los contagios y propagación del virus, la pandemia continua y va a continuar, debemos destacar y ser conscientes de sobremanera con el gran esfuerzo que todo el personal médico de diversas instituciones ha realizado para combatir el virus y atender los afectados, pero no es únicamente el personal médico, también está el personal de limpieza y mantenimiento que labora en los hospitales, quienes han realizado una labor loable y digna de reconocerse porque es gracias a ellos que las tasas de mortalidad no son aún más altas de lo que ya conocemos, y dado lo anterior no debemos dejar de lado la constante exposición al virus a la que todo el personal de hospitales se encuentra por su trabajo lo que enaltece aún más el sacrificio realizado. Sin embargo la probabilidad de contagios y muertes en el círculo laboral del sector Salud incrementa sin que exista en realidad reconocimientos económicos que beneficien a todos ellos que día con día arriesgan su vida, el simple hecho de realizar una prueba COVID significa un riesgo y una exposición latente, la falta de material protector para todo el personal, la carencia de personal, jornadas dobles o triples para el personal, exhaustividad y cansancio desencadenan en el contagio de los mismos trabajadores; circunstancia que en muchas ocasiones han derivado en decesos, el contrato colectivo de trabajo de los trabajadores del Seguro Social vigente contempla beneficios muy claros en condiciones laborales extremas como la actual y menciona lo siguiente:

En su cláusula 86 Bis establece que el reglamento de esa infecta contagiosidad y emanaciones radioactivas, queda incorporado a dicho contrato, y este ordenamiento a su vez señala puntualmente.

*Artículo Cuarto:* El personal no médico que labore en áreas o servicios de infecto contagiosidad, mientras este expuesto en forma constante y permanente a este tipo de riesgos al llegar a estos percibirá el 20% de la suma de su sueldo tabular y las prestaciones contenidas en el inciso B de la cláusula 63 Bis del Contrato colectivo de trabajo.



*Artículo Sexto:* El personal médico que labore en áreas o servicios de infecto contagiosidad, señalados en el presente reglamento mientras este expuesto en una forma constante y permanente a este tipo de riesgo al llegar a estos percibirá el 1.5% de la suma de su sueldo tabular y por la prestación contenida en el inciso B de la cláusula 63 Bis del contrato colectivo de trabajo, porcentaje que aumentara en 1.5% por cada año de servicio cumplido que permanezca en las mismas condiciones.

Consecuentemente la necesidad de apoyo de índole económico salarial al personal de hospitales que se encuentran en áreas o servicios de infecto contagiosidad es una medida a tomar urgente en la que las autoridades y gobiernos deben de tomar cartas en el asunto de tal manera que sea retribuido todo el gran esfuerzo que constantemente realiza todo el personal médico, especialmente el que actualmente tiene la responsabilidad de atender las áreas especializadas en atención del virus COVID.

Por lo anteriormente planteado es que no debemos en ningún momento bajar la guardia urgen reconocimientos a labiales y apoyos en todos los sentidos para el sector salud. Debemos exigir que se cumpla de manera inmediata lo que está ya en su contrato laboral, las personas de las áreas y servicios como las del aseo o limpieza que estén en contacto con riesgo de infección permanente como lo están haciendo ahorita, deberán recibir un 20% adicional de su salario. Estamos hablando de la gente de limpieza de limpia del área de comida en los hospitales, y en el caso de los médicos un incremento del 1.5% por cada año de antigüedad que tenga el médico a partir de un año de riesgo que ya llevamos un año estamos cerrando el año en este riesgo de COVID - 19. Por lo tanto pongo a su consideración este punto de acuerdo de obvia y urgente resolución, que consiste en lo siguiente.

PRIMERO: Se exhorta al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social Lic. Zoe Robledo Alejandro Robledo Aburto que cumpla en todo el país con las condiciones laborales señaladas en el contrato colectivo, celebrado entre los trabajadores y el propio Instituto a fin de que como lo marcan los artículos 4° y 6° del Reglamento de Infecto contagiosidad y emanaciones radioactivas incorporado al mencionado contrato, se paguen las prestaciones señaladas al personal médico y no medico consistente en el 1.5% y 20% respectivamente adicionales a la suma de su sueldo tabular, con motivo del trabajo continuo realizado en áreas o servicios de infecto contagiosidad.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

SEGUNDO: Se exhorta al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado el Lic. Luis Antonio Ramírez Pineda a que durante la contingencia sanitaria brinde a su personal médico y no médico las prestaciones salariales idénticas al contrato colectivo de trabajo vigente en el Instituto Mexicano del Seguro Social con motivo del trabajo constante en áreas o servicios de infecto contagiosidad.

TERCERO: Se exhorta al Secretario de Salud del Estado de Aguascalientes Dr. Miguel Ángel Piza que durante la contingencia sanitaria actual brinde al personal médico y no médico del Hospital Hidalgo y las clínicas del Instituto de Servicios de Salud de Aguascalientes prestaciones salariales similares al contrato colectivo de trabajo vigente en el Instituto Mexicano del Seguro Social con motivo del trabajo constante en áreas o servicios de infecto contagiosidad.

CUARTO: Notifíquese de forma personal a las autoridades señaladas en el presente punto de acuerdo, acompañando el presente documento íntegramente.

Se trata de que el gobierno federal cumpla lo que marca el contrato colectivo de los trabajadores de la Salud dentro del Instituto del Seguro Social.

Es cuanto Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Diputada Landín, en virtud de lo expuesto solicito

**DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES**

Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Sí.

**DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES**

La Diputada tiene levantada la mano.





LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Adelante Diputada.

**DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS**

Muchísimas gracias y con su permiso, y pidiéndole también a la promovente para que me permita adherirme a su punto de acuerdo.

**DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES**

Claro que si Diputada muchísimas gracias. Claro que si Diputada.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Diputada solo para solicitarle que haga entregue el documento yo aquí poseo el original para que se lo pueda rubricar por favor los Diputados que manifestaron este.

**DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS**

Gracias Presidente

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Que agradece.

Solo para calificar el presente punto de acuerdo como votación para que se le dé el punto de urgente y obvia resolución.

En virtud de lo expuesto solicito al Pleno Legislativo se sirva manifestar en votación económica si aprueba el carácter del punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución, para tal efecto solicito a la Ciudadana Diputada Segunda Secretaria informe a esta Presidencia el sentido de la votación emitida.

Puede proceder Diputada.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Ciudadanas Diputadas Señores Legisladores solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada.

Levantando su mano por favor.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva le informo que es aprobado por la Mayoría de las y los integrantes del pleno Legislativo.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Diputada Secretaria.

Honorable Congreso del Estado en términos de nuestro marco normativo esta presidencia somete a debate el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que se ha dado a conocer por lo que solicito a los integrantes de esta asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención por lo que pregunto a ustedes si desean participar.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, y conforme a lo establecido en los artículos 140 y 145 del Reglamento de la Ley orgánica de este Poder Legislativo se procede a llevar a cabo la votación nominal del presente punto de acuerdo para lo cual solicito al Primer Secretario, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Compañeros Secretarios pueden proceder.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
JORGE SAUCEDO GAYTAN**

Con su venia Diputado Presidente.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza  
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Adelante Diputado.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
JORGE SAUCEDO GAYTAN**

Diputado Juan Guillermo Alaníz de León... en contra;  
Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón... (Inaudible);  
Diputada Elsa Lucia Armendáriz Silva... (Inaudible);  
Diputado Gustavo Alberto Báez Leós... en contra;  
Diputada Aida Karina Banda Iglesias... a favor;  
Diputada Mónica Becerrera Moreno... (Inaudible);  
Diputado Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... a favor;  
Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... en contra;  
Diputada Karina Ivette Eudave Delgado... en contra;  
Diputada Margarita Gallegos Soto... a favor;  
Diputada Patricia García García... a favor;  
Diputado Luis Enrique García López... en contra;  
Diputado Juan Manuel Gómez Morales... a favor;  
Diputado José Manuel González Mota... en contra;  
Diputada María Irma Guillen Bermúdez... a favor;  
Diputado Heder Pedro Guzmán Espejel... en contra;  
Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... en contra;  
Diputada Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;  
Diputado Sergio Augusto López Ramírez... (Inaudible);  
Diputada Érica Palomino Bernal...El poder Ejecutivo digo; el Poder Legislativo va a requerir a las autoridades para que cumplan los contratos entonces no existirían tribunales laborales. Así no puede ser, para eso está la justicia laboral;  
Diputado Salvador Pérez Sánchez... (Inaudible);  
Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar... en contra;  
Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada... en contra;  
Diputado Alejandro Serrano Almanza... en contra;  
Diputado Mario Armando Valdez Herrera... a favor;  
Diputado José Manuel Velasco Serna... (Inaudible);  
El de la voz Diputado Jorge Saucedo Gaytán... en contra.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, le informo que no es aprobado por la Mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Muchas gracias Diputada Secretaria.

En el siguiente numeral de puntos de asuntos generales tiene el uso de la voz el Diputado González Mota con posicionamiento.

**DIPUTADO JOSE MANUEL GONZALEZ MOTA**

Honorable LXIV (Sexagésima cuarta) Legislatura de este Congreso del Estado de Aguascalientes, a los medios que nos siguen y a todos.

Muchas gracias por permitirme hacer uso de la voz, hablar hoy del Distrito de Riego 01 y hablar del corazón del valle de Aguascalientes es hablar de esa área tan fértil de es casi 6 mil hectáreas que irriga esa presa que se hiciera en 1928, como un icono nacional, como un ejemplo de lo que buscaba el gobierno federal para reconstruir las áreas de riego y utilizar el agua pluvial que caía de las serranías, hablar de toda la inversión millonaria que se le ha metido a ese distrito para que sea un ejemplo nacional, hoy sobre todo invitando a los Diputados que tenemos que ver con esa área a la Diputada Moni a la Diputada Karina al Diputado Jorge Saucedo invitarlos a que estemos al pendiente de lo que está pasando en la elección de la junta de aguas que al parecer está teniendo toda una problemática en su elección, y pedirles al consejo actual, al de administración de la junta de aguas, que ojala se pueda hacer con transparencia.

Dejen les digo porque es la preocupación, nos tocó ver como Gilsa como una empresa un icono del Estado de Aguascalientes que nació de productores, finalmente pudo termino su vida por problemas internos, como no se ha podido terminar el rastro Tile de bovinos de carne, pero hoy poner el riesgo todo un Distrito que es un ejemplo nacional porque no se ha hecho a lo mejor el



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

proceso de la mejor manera, invitar a todos los diputados al menos que sepan lo que está pasando, a la Comisión Nacional del Agua, a la SEDRAE a la secretaria general de gobierno y a todos los que implican, que estén ahí al pendiente de lo que pasa en ese distrito, que es un ejemplo nacional y que ojala y por cuestiones particulares de grupos no se vaya a terminar bien.

Finalmente era hacerles de su conocimiento y pedirles que estemos al pendiente.

Muchas gracias a todos.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

En el siguiente punto de asuntos generales, tiene el uso de la voz la Diputada Mónica Jiménez con presentación de iniciativa.

Adelante Diputada.

**DIPUTADA MONICA JANETH JIMENEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputado Presidente.

Con su permiso me permito solicitar dispensa de la lectura de la presente iniciativa en su totalidad y solamente presentar un extracto toda vez que las y los Diputados cuentan con un ejemplar de la misma por haberles sido entregado con anterioridad.

Por lo que solicito someter ante la recta consideración del pleno dicha dispensa.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias en razón de la propuesta que presenta, pregunto a los integrantes de este pleno legislativo si están de acuerdo en la dispensa de lectura de la iniciativa en los términos solicitados manifestándose en votación económica, para tal efecto agradecería a la Diputada Segunda Secretaria informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza  
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Compañera diputada tiene usted el uso de la palabra.

DIPUTADA MONICA JANETH JIMENEZ RODRIGUEZ

Gracias Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Diputada van a consultar primero

DIPUTADA MONICA JANETH JIMENEZ RODRIGUEZ

Ah ya.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Si dispensan. Gracias Diputada.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
MARGARITA GALLEGOS SOTO

Ciudadanas Diputadas Señores Legisladores solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Levantando su mano por favor.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva le informo que es aprobado por la Mayoría de las y los integrantes del pleno Legislativo.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Muchas gracias Diputada Secretaria.

Diputada Jiménez Tiene usted el uso de la voz.



## DIPUTADA MONICA JANETH JIMENEZ RODRIGUEZ.

Gracias Diputado.

La Institución Municipal es una forma del Estado que comparte con este sus principales atributos además de la autonomía considerada esta como la capacidad que tienen las personas y las organizaciones para darse sus propias normas, considerando que la capacidad evoluciona con el desarrollo y que va fortaleciendo con el tiempo y sobre todo con asunción de la propia conciencia de la libertad y la responsabilidad, esta organización política ejerce sin requerir autorización ni reconocimiento de nadie su autonomía entre otras cosas, para darse sus propias reglas de convivencia las cuales deben ser aprobadas por su órgano de gobierno que es el Ayuntamiento.

Las normas jurídicas que aprueban los Ayuntamientos tienen la misma naturaleza objetiva que las leyes que emite el poder Legislativo se trata de leyes en el sentido material de la palabra, dado que constituyen conjuntos de reglas heterónomas, bilaterales, exteriores y coercitivas. Por lo que puede afirmarse sin lugar a duda que las reglas contenidas en un bando o un reglamento municipal tiene la misma naturaleza que las contenidas en una ley Estatal una ley General o una Ley Federal; por lo que estos están sujetos al principio de la autoridad formal de la Ley Prevista en el apartado F) del artículo 72 de la Constitución Federal que establece que en la interpretación, reforma o derogación de las leyes o decretos se observaran los mismos trámites establecidos para su formación, en lo particular en el caso del Estado de Aguascalientes, la Ley Municipal establece en el artículo 89 que los Ayuntamiento expedirán acuerdo con las bases normativas que establece la Ley sin alterar contravenir o ir más allá de lo que esta señala, los reglamentos gubernamentales, bandos de policía, acuerdos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general.

Sin embargo no establece el número de votos requeridos para su aprobación, situación que se considera deber regularse al tratarse de normas jurídicas que deben de atender al principio de autoridad formal de la Ley que ya se ha hecho referencia, por lo que debe incluirse de manera expresa el tipo de votación requerida para la validez en su votación, con la finalidad de dotar de mayor certeza y de seguridad jurídica este proceso, por lo que se propone que para la aprobación de las normas jurídicas de referencia sea válida, deberán emitir su voto a favor cuando menos la mitad más uno del total de los integrantes del Ayuntamiento, constituyendo esto aprobación por mayoría absoluta.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

En otro orden de ideas la revisión a la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, se ha identificado la necesidad de actualizar la denominación de la Ley que regula las responsabilidades de los servidores públicos, toda vez que aún se contempla la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, la cual fue abrogada por la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes según Decreto numero 124 publicado en el periódico oficial del Estado de Aguascalientes en fecha primero de agosto de 2017, por lo que con la finalidad de dotar de certeza y seguridad jurídica, se propone la modificación de los artículos 31, 42 fracción XV (Quince) y 103 de dicha Ley Municipal para garantizar la correcta denominación de la Ley que se remite en materia de Responsabilidades de los Servidores Públicos Municipales. Conforme a lo expuesto la propuesta realizada trascenderá en un ajuste de reglamentos municipales concordando el umbral requerido para la aprobación de los supuestos, materia de la presente propuesta.

Eficiendo el actuar público con la emisión de los ordenamientos respectivos, garantizando mayor certeza y transparencia en el actuar del Ayuntamiento.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Muchas gracias Diputada Moni.

En el siguiente punto de asuntos generales tiene el uso de la voz la Diputada Paty García, con presentación de iniciativa.

Adelante Diputada.

**DIPUTADA PATRICIA GARCIA GARCIA**

Gracias Diputado Presidente.

Honorable LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes y con la normatividad que me faculta, la Diputada Paty García García integrante del Grupo Parlamentario Acción Nacional, hago la presentación de la siguiente iniciativa que reforma la Ley de Protección Contra la exposición al humo de tabaco para el Estado de Aguascalientes, de conformidad con los siguientes exposición de motivos.





La Constitución Política del Estado de Aguascalientes establece en su Artículo 7 que todo personal tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, así como el deber de protegerlo y conservarlo, al respecto existe una gran problemática en torno a la contaminación del medio ambiente que ha ido al alza en específico al desecho de las colillas de cigarros en espacios públicos, así también las colillas de cigarro son consideradas como la basura más extendida en todo el mundo, los residuos de los cigarros que son altamente contaminantes para el medio ambiente cada año el consumo mundial de cigarros generan 680 mil toneladas de desechos; las colillas de cigarro representan solamente el 30 y el 40% de los objetos recogidos en las actividades de limpieza, tanto en las costas como en la zona urbana, liberan materiales tóxicos y que contienen efectos devastadores para la naturaleza y se ha comprobado que el material de que están hechas las colillas, son químicos altamente contaminantes y tóxicos como es el acetato de la celulosa, es un termoplástico tipo de plástico que se funde a altas temperaturas para poderlo moldear, las colillas también retienen numerosas sustancias como el carbio el arsénico, la nicotina que es toxica para los animales y también muy toxica para los humanos. El tolueno y otros componentes como el metanol el ácido acético, el amoniaco, el ácido arico y el alquitrán, una sola colilla de cigarro puede llegar a contaminar 50 litros de agua y obviamente a matar los peces en solo 96 horas, las colillas de cigarro no se degradan, se foto degradan lo que significa que este material y esta sustancia necesitan una exposición prolongada a la luz del sol para poderse desintegrar, tan solo una colilla puede tardar en degradarse solamente de 8 a 10 años, tiempo en el que sigue contaminando y desprendiendo químicos, y si la colilla no está expuesta al sol puede tardar hasta 20 años, ahora imagínense en este tipo digo en esta época y en este tiempo que estamos viviendo de la pandemia. Cuando ni siquiera saben que contienen el COVID, tiran su bachicha y está expuesto ahí, la contaminación de 10 de 8 a 10 años y hasta 20 años.

Las colillas de cigarro representan un problema grave de eliminación de basura y desechos tóxicos por lo que en este contexto el fumador es el que tira la basura y por otro lado es su responsabilidad cuidar de la eliminación de esta colilla, se ha observado que en general las colillas proceden de lugares donde se producen actividades recreativas, como es al aire libre que es donde está permitido fumar, uno de los motivos que ha podido desencadenar el aumento de las colillas en estos espacios naturales, puede ser la prohibición de fumar al interior de los edificios.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

El pequeño tamaño de las colillas hace que el recogerlas todo lo que es el sistema de recolección de limpia, se le dificulte, se quedan ahí estancada, llegan las lluvias y son las que arrastran a nuestros sistemas de riego a todos estos desechos se van a las coladeras impidiendo el libre correr del agua pluvial.

Por lo anteriormente expuesto someto a la recta consideración de este Honorable Cámara de Diputados el siguiente proyecto de decreto.

ARTICULO UNICO.- Se reforman las fracciones III (Tercera) V (Quinta) y VI (Sexta) se adicionan las fracciones las fracciones VII (Séptima) VIII (Octava) del artículo 2. Se adicionan y se recorren la fracción II (Segunda) y la fracción XVII (Decima séptima) del artículo 3. Se reforma el artículo 7, se reforman las fracciones V (cinco) y VII (Séptima), se adiciona la fracción VI (Sexta) del artículo 18, Se reforma la fracción II (Segunda) de artículo 19. Se reforma la fracción VII (séptima) y se adiciona la fracción VIII (Octava) del artículo 22. Se reforman los artículos 27 y 29, se adiciona y se recorre la fracción X del artículo 32 de la Ley de Protección contra la Exposición al Humo de Tabaco del Estado de Aguascalientes, para quedar como sigue:

El artículo 2, el 1 en la fracción 1 y 2 se adiciona la siguiente esta redacción:  
Y la recolección de basu de colillas y residuos de productos derivados del tabaco, en la séptima el establecimiento, las políticas tendentes a disminuir el mal deshecho las colillas y residuos de productos derivados del tabaco, la octava definir y establecer las políticas y acciones necesarias para el manejo de colillas y residuos del tabaco, para prevenir el impacto ambiental en el Estado de Aguascalientes.

Como se va a hacer la distribución, que son por medio de botella de Pet cerradas y ponerlas en una disposición para su recolección. También así es el artículo 7 que se le adiciona o se amplía así como arrojar y abandonar las colillas de cigarros y residuos de productos de tabaco en general.

Del articulo 18 en su fracción VI (Sexta) realizar de manera conjunta con las autoridades administrativas de gobierno del Estado, campañas educativas permanentes, campañas de reciclaje y el uso responsable del residuo de cigarro.

El demás articulado en el mismo sentido, y del articulo 22 en el artículo 8° digo en su fracción VIII (Octava) poner a disposición, aquí es donde faculta a quienes lo van a llevar y como, es poner a disposición del juez municipal en forma



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

inmediata a las personas detenidas que hayan sido reportadas en flagrancia de tirar y abandonar colillas y residuos de productos de tabaco en general, en la vía pública, áreas comunes, parques, alcantarillas, drenaje y en general en sitios no autorizados, el demás articulado y la demás fracciones van en el mismo sentido en facultar a las autoridades competentes.

TRANSITORIO

PRIMERO: El presente decreto entra en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del Estado de Aguascalientes.

TRANSITORIO SEGUNDO: Se deroga todas aquellas disposiciones legales que pongan, que se opongan al presente decreto.

Aguascalientes Ags. 11 de diciembre de 2020.

Atentamente una servidora Diputada Patricia García García.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Diputada Paty.

Toda vez que fueron desahogados los puntos del orden del día, me permito citar a nuestra siguiente sesión ordinaria que llevaremos a cabo conforme al citatorio correspondiente. Remitido por la Secretaria General del H Congreso del estado en este Salón de Sesiones Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes, recinto oficial del Poder Legislativo, salvo indicaciones en el citatorio oficial que esta Presidencia les indique.

Siendo las 13 horas con 31 minutos del jueves 17 de diciembre del año 2020 Declaro Clausurados los trabajos de la presente sesión.

Muchas gracias a todos por su asistencia.



**LXIV** LEGISLATURA  
**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
DE AGUASCALIENTES